

**BOSQUEJO HISTORICO**  
DE LA  
**Ciudad de Santo Domingo**  
— DE LOS  
**RESTOS DE COLON**  
I DEL  
**FARO DE COLON**

POR EL ILC.

**FEDERICO LLAVERIAS**

Secretario de la Delegación de Propaganda I de la  
Comisión Permanente pro Faro de Colón  
de la Junta Nacional Colombina

**3ª Edición**

---

Santo Domingo, R. D.  
Imprenta de J. R. Vda. García.  
1925



27852-

L9716  
1925.

**OBRAS DEL MISMO AUTOR:**

---

Apuntes sobre ortografía castellana conforme al movimiento fonético iniciado por Bello.

Ofrenda. (Colección de crónicas sociales).

El Canal de Panamá i la República Dominicana.

Una forma de ceremonial diplomático.

Puerto Rico i Santo Domingo. (Monólogo).

Espicilejo Nacional. (Colección de tratados internacionales anotados).

Estudio sobre la irresponsabilidad del Estado por las pérdidas i los perjuicios sufridos por los extranjeros en tiempos de perturbaciones interiores o guerras civiles.

La Fuerza del Mal. (Ensayo dramático).

El Poderío del Espíritu. (Apreciaciones en pro de la Raza).

Bosquejo Histórico de la ciudad de Santo Domingo, de los restos de Colón i del Faro de Colón (Tercera edición).

Manual de Derecho Consular Dominicano.

7916 Bn.  
977.93111  
hh 7916  
e.4

## A MANERA DE EXORDIO.

---

La favorable aceptación que ha tenido este opúsculo desde el momento de su aparición el 10 de setiembre de 1925 hizo que a los once días, el 21, hubiera la necesidad de preparar una nueva edición.

Estamos en diciembre, es decir, sólo han transcurrido tres meses, i ya se ha agotado también la segunda, por lo que me veo precisado a publicar esta tercera edición, que contiene algunas ligeras ampliaciones.

Agradecidísimo estoi del público, por tan lisonjera acogida. ¿Estaría más agradecido, si cabe, en caso de agotarse también esta nueva edición? Quien lo duda.....

Federico Llaverías.

021869



27852

---

## JUNTA NACIONAL COLOMBINA.

---

Presidente: El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Presidente Honorario: Monseñor Adolfo A. Nouel, Arzobispo de Santo Domingo, Ex-Presidente de la República.

Vicepresidente: Lic. C. Armando Rodríguez, Ex-Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública.

Tesorero: Don Joaquín García Do Pico, Propietario.

Secretario: El Jefe de Cancillería i Director del Protocolo.

### VOCALES:

Don Horacio Vásquez, Presidente de la República.

Don Federico Velázquez H., Vicepresidente de la República.

Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha, Ex-Secretario de Estado de lo Interior i Policía.

Lic. Fco. J. Peynado, Ex-Secretario de Estado de Hacienda i Comercio.

El Secretario de Estado de Fomento i Comunicaciones.

Lic. Andrés J. Montolío, Ex-Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública.

Lic. Domingo Rodríguez Montaña, Ex-Juez de la Suprema Corte.

Lic. Jacinto R. de Castro, Ex-Senador.

Lic. Alejandro Woss i Gil, Ex-Presidente de la República.

Dr. Eduardo R. Soler, Ex-Secretario de Estado de Hacienda i Comercio.

Don William E. Pulliam, Receptor Jral. de Aduanas.

Dr. Fernando A. Defilló, Catedrático de la Universidad Nacional.

Don Tulio M. Cestero, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario en varios países suramericanos.

Don Domingo Hernández, Ingeniero Civil.

Don Miguel A. Recio, Propietario.

Don Arturo Pellerano Sardá, Diputado.

Cav. Angelo Porcella, Cónsul de S. M. el Rei de Italia, i Encargado de la Legación. (1)

Don Jaime R. Vidal, Ex-Ministro de Hacienda.

Don Miguel A. Gautier, Propietario.

Don Santiago Michelena, Propietario.

Don Luis Delmonte, Propietario.

Don José M. Batlle, Propietario.

Don Arsenio Freites, Comerciante.

Los Gobernadores de Provincia.

#### COMISION PERMANENTE PRO FARO DE COLON:

Lic. C. Armando Rodríguez, Presidente.

Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha, Vocal.

Don William E. Pulliam, Vocal.

Lic. Federico Llaverías, Secretario.

#### DELEGACION DE PROPAGANDA:

Don J. B. Vicini Burgos, Delegado.

Lic. Federico Llaverías, Secretario.

---

(1) Nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Setiembre de 1925.

## PORTADA DE LA PRIMERA EDICION.

---

El día 10 de Setiembre del año 1877, se verificó en la Catedral de Santo Domingo el hallazgo de los restos del Gran Almirante Don Cristóbal Colón, Descubridor de la América. En el opúsculo de propaganda a que sirven de portada estas líneas liminares, se relatan de manera sucinta las principales circunstancias de ese importante acontecimiento.

El trabajo llevado a efecto por el Licenciado Don Federico Llaverías, autor del opúsculo, es, si no completo, sí utilísimo, pues viene a colmar una laguna que se venía notando desde el descubrimiento de los restos del inmortal genovés, completador del globo. Y en efecto, el Lic. Llaverías ha tenido el acierto de hacer una relación clara, aunque brevísima, —como conviene al objeto a que se dedica el trabajo,— de todo lo que puede dar al lector una idea de cómo ocurrió el portentoso hallazgo; del por qué de encontrarse en la Catedral de Santo Domingo unos restos que se suponían habían sido trasladados a la Habana, según se había hecho constar en un acta notarial levantada el 20 de Diciembre de 1795 por Don José Francisco Hidalgo, Escribano de Cámara de la Real Audiencia.

Desde el descubrimiento de los restos de Colón en 1877, mucho se ha escrito a favor y en contra de la autenticidad de ese descubrimiento; pero esos tra-

bajos son por su extensión verdaderos libros que no pueden leerse en poco tiempo, ni están al alcance de todo el mundo, por su elevado precio o por lo difícil que es procurárselos.

El opúsculo que nos ofrece hoy el Lic. Llaverías viene a remediar esas dificultades, suprimiendo la necesidad de un cicerone que haga una relación, buena o mala, por ser de memoria, a cada un visitante de la Catedral de Santo Domingo y del Monumento de Colón.

.Y efectivamente, el Lic. Llaverías, en unas cuantas páginas, de una manera clara y metódica, divide su opúsculo en tres partes:

- (a) Bosquejo histórico de la Ciudad de Santo Domingo desde su fundación hasta nuestros días.
- (b) Breve reseña del Descubrimiento de los Restos de Cristóbal Colón, y explicación del error providencial cometido por los españoles en 1795 al exhumar los restos que creyeron ser los de Don Cristóbal Colón, siendo así que los que trasladaron a la Habana tienen todas las apariencias de ser los de su hijo D. Diego.
- (c) Explicación del Proyecto de Faro Monumental que el mundo agradecido erigirá en la Ciudad de Santo Domingo, como homenaje al Inventor del Nuevo Mundo.

Mis sinceras felicitaciones al Licenciado Llaverías.

C. Armando Rodríguez.

Setiembre 1925.



## PORTADA DE LA SEGUNDA EDICION.

---

Apenas hace quince días que se publicó la primera edición de la presente obrita y ya está agotada completamente.

Fuerza ha sido, pues, preparar esta segunda edición para poder atender a los pedidos que diariamente llegan del interior de la República.

Y no podía ser de otro modo, pues hacía cuarenta años, mas o menos, que nada se escribía relativo al descubrimiento de los restos del inmortal genovés, y casi toda la juventud ignoraba ciertos detalles de lo ocurrido en la Catedral de Santo Domingo, cuando se trasladaron de España a la Española los restos de Don Cristóbal Colón y los de su hijo Don Diego; cuando se exhumaron los restos que fueron llevados a La Habana en 1795 creyendo ser los del Primer Almirante; y cuando, por un hecho providencial, fueron encontrados aquí los verdaderos restos en 1877.

Por eso hemos aconsejado al Sr. Lic. Llaverías hacer una segunda edición de su interesante obrita, pues de ese modo, tal vez sería fácil establecer en las escuelas siquiera una hora semanal de lectura de ciertos temas como el tratado en el trabajo del Lic. Llaverías; algo que se relacione con nuestro problema fronterizo, etc., pues la gran mayoría del pueblo dominicano ignora completamente o conoce de una manera insuficiente, ciertos detalles de cosas que son verdaderamente dignas de ser conocidas y hasta estudiadas por todos los dominicanos.

C Armando Rodríguez.



## LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

---

1.— La ciudad de Santo Domingo fué fundada por el Adelantado D. Bartolomé Colón, hermano del Primer Almirante D. Cristóbal Colón, Descubridor de América, el 4 de agosto del año 1496 (1) en la margen oriental de la desembocadura de la ría Ozama, al sur de la isla Española (2).

2.— El nombre de Santo Domingo le fué puesto por D. Bartolomé Colón en memoria

---

(1) Las Casas — Hist. de las Indias.

(2) Colón dió este nombre a la isla, en honor a España i por la semejanza que encontró en su vegetación con ciertas regiones de Andalucía, el 12 de diciembre de 1492, al tomar posesión de ella en la bahía que él llamó de la Concepción (hoi bahía de Mosquito), en la costa norte, nombre que fué cambiado por Real Orden de fecha 6 de diciembre de 1508, por el de Santo Domingo. De modo que Santo Domingo se llaman tanto la isla (cuyo nombre aborijen es Haití) como la primera ciudad cristiana del Nuevo Mundo, hoi Capital de la República Dominicana. Dividida la isla en dos Estados, como se verá más adelante, el occidental (cuyos habitantes son de origen africano) conservó el nombre aborijen de toda la isla llamándose República de Haití. El oriental (cuyos habitantes son de origen español) quiso conservar el nom-

de su padre que se llamaba Domingo, i porque la primera piedra de la ciudad fué puesta en día domingo i el día de Santo Domingo, aunque muchos la denominaban Nueva Isabela. (3)

3.—En diciembre de 1493 había sido fun-

---

español de la isla, haciendo de Santo Domingo, República Dominicana. Muchas personas, al tratar de La Española, dicen La Hispaniola, lo cual es un craso error, originado sin duda en la circunstancia de que el ilustre cronista Pietro d' Anghiera, más jeneralmente conocido por Pedro Mártir de Anglería, italiano, que escribió sus *Décadas Oceánicas* en latín, dijo tratando de la isla de Haití: "Posteriormente la llaman, por el nombre de España en diminutivo, Hispaniola". Lo que hai de cierto es que Colón llamó a la isla de Haití Española por parecersele mucho a la tierra de España; pero Pedro Mártir convirtió esa palabra en Hispaniola, al escribir su libro en latín, i varios autores tradujeron el latinismo. Sobre este tema escribió un largo i documentado artículo el 8 de julio de 1918 nuestro estimado amigo el Lic. C. Armando Rodríguez, reconocida autoridad en la materia, el cual artículo fué publicado en el periódico "El Tiempo". Otro artículo de la misma índole publicó en el "Listín Diario" el Señor Don Federico Velázquez i Hernández, actual Vicepresidente de la República i sólida mentalidad dominicana, demostrando ambos, de modo incontrovertible, el error de llamar Hispaniola a la Española.

- (3) "...proveye luego a la Isabela que se vengan los que señaló, para que se comience una población, la cual quiso que se llamase Santo Domingo, porque el día que llegó allí fué domingo i por ventura día de Santo Domingo" (Las Casas. Tomo 2o. Capítulo CXIII-páj. 136).

dada por D. Cristóbal Colón **La Isabela** (4), así llamada por el Descubridor en homenaje a la ilustre Reina protectora del descubrimiento. El sitio elejido para la fundación de esta ciudad fué la desembocadura del río **Bajabonico**, al norte de la isla, en la hoi Provincia de Puerto Plata.

4.— El cambio de sitio ordenado por D. Cristóbal Colón desde España, en su segundo viaje, a D. Bartolomé, al que había dejado, con el título de Adelantado, como Gobernador de la isla, se debió a lo malsano del lugar en que estaba **La Isabela** i a los informes recibidos por D. Cristóbal del oro que había en las minas que él llamó de San Cristóbal, así como en el río Jaina.

5.— En el segundo viaje de Colón a España, que efectuó el 10 de marzo de 1496 (5), el Primer Almirante se encontró allá con Pedro Alonso Niño, preparándose para venir a **La Española** con tres carabelas cargadas de provisiones i siendo portador de cartas mui

---

“El nombre de Santo Domingo se lo dió D. Bartolomé Colón en memoria de su padre que se llamaba Domingo”. (Fernando Colón. Historia del Almirante. Tomo 2o.— Capítulo 72 páj. 65).

(Jeografía de Santo Domingo por el Lic. C. Armando Rodríguez páj. 237).

(4) De esta ciudad quedan algunos restos de edificios.

(5) Durante la travesía de este viaje murió el cacique Caonabo, a quien Colón conducía a España, por la tristeza que le causaba su cautiverio.

satisfactorias de los soberanos, en las que lo autorizaban a hacer lo que mejor le pareciese sobre la fundación de la nueva ciudad cerca de las minas recién descubiertas, en vista de lo cual ordenó a D. Bartolomé el traslado de **La Isabela** a la costa sur “en un puerto cómodo, no muy distante de las minas, en sitio apropiado para poder levantar una ciudad, a la cual pudiera trasladarse todo lo de la **Isabela** que debía despoblarse” (6) eligiendo entonces D. Bartolomé el lugar ya indicado en el párrafo 1, en el que había una abundante fuente de agua potable.

6.— Un violento huracán, ocurrido del 2 al 3 de julio de 1502, destruyó el caserío de **Santo Domingo** (7) dando esto lugar, junto con una plaga de hormigas que se desarrolló i el inconveniente de tener que atravesar la

---

(6) Herrera.— Década I— Libro III.

(7) En esta ciudad, que estaba entonces en la margen oriental de la ría Ozama, fué hecho preso i enviado con grillos a España D. Cristóbal Colón, el Descubridor, a mediados de octubre del año 1500, por el Gobernador Francisco de Bobadilla, acto cruel e injusto que mereció la desaprobación de los Reyes Católicos i que pagó el engreído gobernante, como por mandato divino, ahogándose durante el temporal que en los primeros días de julio de 1502 se desencadenó, hundiendo cerca de la isla Saona la mayor parte de los buques que regresaban a España, en uno de los cuales iba el Comendador Bobadilla. En este naufragio pereció también el Cacique Guarionex a quien conducían a España.

ría Ozama en barcas para utilizar los caminos que conducían a las poblaciones españolas, hasta entonces levantadas solamente en la costa norte, a que el Gobernador Fray Nicolás de Ovando trasladara la ciudad en el año 1502, el mismo de su llegada, a la ribera occidental, donde hoi se encuentra, siendo Capital de la República Dominicana (8), República que tiene una extensión territorial de 50.070 kilómetros cuadrados, más o menos las dos terceras partes de la isla, ocupando su parte oriental (9) con una población de un millón de habitantes en su mayoría de origen español.

7.—Hasta el año 1502, en que tuvo asiento definitivo la primera ciudad cristiana del Nuevo Mundo, tuvo ésta como primera autoridad: a D. Cristóbal Colón, de diciembre de 1493 al 23 de agosto de 1500; (en este lapso a una Junta presidida por su hermano D. Diego, (10), durante el viaje de exploración de aquel a la costa sur de Cuba, en el cual descubrió el Almirante la isla de Jamaica —del 24

---

(8) Independiente desde el año 1844.

(9) La porción occidental, con una tercera parte del tamaño de la isla, la ocupa la República de Haití, de distinto idioma i origen.

(10) Don Diego, el hermano del Primer Almirante, vino con éste en su segundo viaje realizado desde el puerto de Cádiz el 25 de setiembre de 1493. De este mismo nombre habían tres miembros de la familia Colón: un hermano, un hijo i un nieto de D. Cristóbal.

de abril al 29 de setiembre de 1494—; a D. Bartolomé Colón (11) del 10 de marzo de 1496 en que hizo el Primer Almirante su segundo viaje a España, hasta el 31 de agosto de 1498 que efectuó su regreso); sucediéndole D. Francisco de Bobadilla, Comendador de Calatrava i Oficial de la Real Casa, quien gobernó del 23 de agosto del año 1500, hasta el 15 de abril de 1502, fecha en que llegó Fray Nicolás de Ovando, Comendador de Lares de la Orden i Caballería de Alcántara quien, como queda dicho, hizo el traslado de la ciudad al lugar donde hoy se encuentra.

8.—Santo Domingo, como lo demuestran los datos anteriores, es la primera ciudad construida por los europeos en el Nuevo Mundo i por tanto la de mayor mérito histórico de la América, así como La Española, en su parte oriental (Quisqueya) fué la primera tierra en ser conquistada, colonizada y civilizada por los españoles en el continente americano.

9.— De ella partieron Hernán Cortés para la conquista de México, Diego de Velázquez para la de Cuba, Juan Ponce de León para la de Puerto Rico, Alonso de Ojeda para la de Tierra Firme, Juan de Esquivel para la de Jamaica, Fco. Pizarro para la del Perú, Vasco Núñez de Balboa para el descubrimiento del Océano Pacífico.

---

(11) Bartolomé, el otro hermano del Descubridor, llegó a La Isabela el 24 de junio de 1494.

10.— En ella están los primeros monumentos construidos en el Nuevo Continente, como:

la iglesia de **San Nicolás**, edificada en cinco años, de 1503 a 1508, durante el reinado de D. Fernando el Católico, primer templo de piedra del Hemisferio Occidental;

la **Catedral**, construida del 1514 al 1540, como constaba en una inscripción, antiquísima, que hasta mayo de 1877 estuvo en el coro de la Catedral, derribado entonces i que decía: "Se empezó esta Iglesia el año 1514 i se acabó en el de 1540". Además en la Capilla de San Francisco de Paula de la Catedral hai una cruz de caoba de gran tamaño que en su brazo horizontal dice: "esta es la **incignia** primera que se plantó en el centro deste campo para dar principio a este magnífico templo el año de MDXIV". Fué erijida en Metropolitana i Primada de las Indias en 1546 por el Papa Paulo III, i en ella se conservan valiosas reliquias, como los cráneos de los santos Máximo i Clemente, las sábanas en que fueron envueltos los cuerpos de los Santos Facundo i Primitivo i las verdaderas cenizas venerandas del egrejo Completador del Globo D. Cristóbal Colón, traídas a Santo Domingo, junto con las de su esposo D. Diego Colón, por doña María de Toledo i Rojas, sobrina del Duque de Alba, en el año 1541; así como los restos de ésta i los de su hijo D. Luis Colón, nieto del Descubridor; los del his-

torizador González Fernández de Oviedo i otros;

la **Torre del Homenaje** cuya construcción comenzó en el año 1503 i en la que se hospedaron el Virrei D. Diego Colón, su esposa Doña María de Toledo i las damas i caballeros que los acompañaban a su llegada de España el 11 de julio de 1509. En esta torre escribió su *Historia de las Indias*, González Fernández de Oviedo, i murió en una de sus habitaciones el 26 de julio de 1557 siendo su Alcaide i Rejidor Perpetuo de la ciudad, cuyo cadáver se enterró en la Santa Iglesia Catedral, Capilla de Santa Lucía; (12)

la iglesia del **ex-Convento Dominicó**, comenzada a edificar en 1511, asiento de la Primera Real i Pontificia Universidad fundada en América, con todos los privilegios i las preeminencias de la famosa Universidad de Alcalá de Henares. Esta Universidad duró casi tres siglos i funcionó con estas cuatro facultades: filosofía, teología, jurisprudencia

---

(12) Se ha dicho, erradamente, que en esta torre estuvo preso el Primer Almirante. Conforme se indica en la nota (7) de la página 12, D. Cristóbal Colón fué preso en la ciudad cuando ésta estaba en la margen oriental de la ría Ozama (donde está hoi Villa Duarte). No existía, pues, la Torre del Homenaje para el año 1500 en que fué preso Colón, porque no existía para esa época la ciudad actual en la que se encuentra dicha Torre. Lo que sí había en la margen oriental era una torre pequeña, en la lengua de tie-

i medicina, con cátedras privadas por oposición; i fueron tantos i tan ilustres los hombres que produjo, que mereció el glorioso título de Atenas del Nuevo Mundo; (13)

---

rra que allí sobresale, i que orijinó el nombre de Punta de la Torrecilla con el que se conoce hasta la fecha. El Primer Almirante no fué preso nuevamente, pues en su cuarto i último viaje, yendo para Tierra Firme (que fué él quien la descubrió i no Alonso de Ojeda como erradamente se ha dicho, pues éste sólo la conquistó) pidió permiso el 29 de junio de 1502 para entrar en la ría Ozama i defenderse así de una tormenta que según sus cálculos debía desarrollarse próximamente, que le fué negado por el Gobernador Ovando, por lo que resolvió guarecerse en Puerto Hermoso, hoy Bahía de Las Calderas; en el extremo occidental de la Provincia de Santo Domingo. La tormenta anunciada por él, i en la cual no creyeron las autoridades, fué la que se desató poco después, ya referida en la nota (7) de la página 12. A su regreso para España, después de haber permanecido más de un año como náufrago en la isla de Jamaica, tocó por última vez en Santo Domingo, el 13 de agosto de 1504, donde entonces se le colmó de atenciones, tal como corresponde a los jenios o a los hombres de cerebro privilegiado, a quienes si en el primer momento no se les dispensan los honores i las atenciones que merecen, al fin se imponen por la virtualidad de su don divino.

- (13) Se ha venido considerando, sin duda por la similitud de nombre, que en este ex-Convento Dominicano comenzó a escribir su Historia de las Indias el célebre Padre Las Casas; pero este mismo indica el lugar en su Apologética Histo-

la Casa del Almirante o Alcázar de D. Diego Colón, que comenzó a construir en 1510, como amplia i rejia mansión familiar, D. Diego Colón, hijo del Primer Almirante, i en cuyos vastos departamentos nacieron los siete hijos procreados con su lejítima esposa, llamados Felipa, María, Juana, Isabel, Diego, Cristóbal i Luis, este último Tercer Almirante de las Indias i Primer Duque de Veragua. En esta misma mansión entregó su alma al Creador la bella i sufrida esposa de D. Diego el 11 de mayo de 1549, su hija Felipa en 1548, Cristóbal el segundo de los hijos varones de D. Diego i el Adelantado D. Bartolomé Colón en 1514. El Almirante D. Diego la habitó hasta 1524 en que salió para España por mandato expreso del Rei, muriendo en la puebla de Montalbán, el 23 de febrero de 1526. Este edificio se conservó en buenas condiciones hasta el 12 de noviembre de 1779, fecha en que comenzaron a desplomarse los techos, cayendo el último en 1835. En la actualidad es una mole gigantesca i ruinososa i

---

ria de las Indias, cuando dice en el Capítulo 2do. páj. 8:

“A tres leguas desta vega, al cabo, hacia el oriente, está el puerto de Plata, y junto a él la villa, que así se llama y encima della, en un cerro, hay un monasterio de la Orden de Santo Domingo, donde se comenzó a escribir esta Historia el año de Mil y quinientos y veinte y siete: acabarse ha cuando y donde la voluntad de Dios lo tiene ordenado.” Tal monasterio no existe ya.

en sus resquebrajados sillares —de un gris claro— medran caprichosas enredaderas i anidan multitud de palomas que parecen con sus nostálgicos arrullos cantarle una balada triste a una época brillante i lejana que renace ante la heráldica majestad de ruina tan llena de grandeza!;

el **Castillo de San Jerónimo**, con el auxilio del cual rechazaron los valientes capitanes españoles Damián del Castillo, Juan de Torre i Juan de Morfa, a las tropas del Jeneral Venables, cuando éstas intentaron invadir la capital de Santo Domingo con los siete mil hombres de una respetable escuadra, mandada por Sir William Penn, que llegó al Placer de los Estudios (rada de Santo Domingo) el 23 de abril de 1655; i muchos otros monumentos más de verdadero valor histórico.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

## LOS RESTOS DE COLON.

---

1.— El Gran Almirante D. Cristóbal Colón, Descubridor del Nuevo Mundo, murió en Valladolid (España) el 20 de mayo de 1506, como a los 60 años de edad, según Harrise, el más escrutador de sus biógrafos, aunque hai quienes aseguran que nació en 1436.

2.—En el testamento de D. Diego Colón, hijo del Descubridor, consta la voluntad de éste de que sus restos reposaran para siempre en la isla **Española** (en la hoi República Dominicana), la tierra de su predilección, teatro de sus glorias i de sus sufrimientos. Tal era el deseo también de los descendientes del Primer Almirante, pues en una carta que el Duque de Veragua dirige desde Madrid con fecha 11 de setiembre de 1815 (antes del hallazgo providencial de los verdaderos restos de D. Cristóbal Colón, ocurrido el 10 de setiembre de 1877, cuando todo el mundo creía que habían sido llevados a la Habana) al Canónigo de la Catedral Doctor don Francis-González, le dice, entre otras cosas: “Deseo asimismo las satisfacciones debidas al descu-

brimiento del Primer Almirante i que cuando Santo Domingo se halle segura de invasiones i en tiempos tranquilos, se restituya el depósito de sus cenizas a la Iglesia primada de las Indias.”

3.— En 1509 fueron trasladados sus restos a la capilla de Santa Ana en el monasterio de los cartujos de Sevilla (España).

4.— Tanto los despojos mortales del Primer Almirante D. Cristóbal Colón, como los de su hijo el Segundo Almirante D. Diego, quien murió en la puebla de Montalbán, a seis leguas de Toledo (España) el 23 de febrero de 1526 colocándosele al lado de su padre, fueron traídos personalmente a la Española (de la que había sido el último por dos ocasiones su Gobernador) por la digna consorte de D. Diego, doña María de Toledo i Rojas, en 1541. siendo inhumados en el mismo año por D. Luis Colón, en el presbiterio de la capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo, del lado del Evangelio, en el lugar donde solía colocarse el solio arzobispal, unos al lado de los otros, aunque en bóvedas distintas. En aquella época el presbiterio ocupaba aproximadamente la mitad de la capilla mayor.

5.— Tres reales cédulas fueron necesarias para que D. Luis Colón pudiera utilizar la capilla mayor de la Catedral con el fin de depositar en ellas las cenizas de su padre i de su abuelo. La primera, de fecha 2 de julio de 1537 en que se le hacía donación del lugar pa-

ra el fin indicado; la segunda, de fecha 22 de agosto de 1539 en la que se ordenaba al Cabildo poner a D. Luis Colón en posesión de la referida Capilla; i la tercera de 5 de noviembre de 1540 reiterando la orden, ante cuya insistencia rindióse la voluntad del Cabildo que siempre objetaba con algún pretexto fútil para dejar incumplida la voluntad real, como obedeciendo a alguna secreta sentencia de amargura que aun después de la muerte persiguió con tenacidad al hombre más grande; pero a la vez más desgraciado de la tierra.

6.— En aquellos tiempos, las naciones europeas vivían en guerras constantes; i a causa de la llamada de Flandes, sostenida por Felipe II, rei de España, contra Francia, Holanda e Inglaterra, Isabel, hija de Enrique VIII, reina de esta última nación, envió una escuadra al mando del célebre corsario Sir Francis Drake a hostilizar las posesiones españolas del Nuevo Mundo.

7.— Drake se presentó con su escuadra frente a Santo Domingo el 10 de enero de 1586, desembarcando el 11 con una fuerza de 700 a 800 hombres en la boca del río Jaina, de donde marchó sobre la ciudad de Santo Domingo, que encontró abandonada, pues los vecinos, con el Gobernador Cristóbal de Ovalles a la cabeza, se habían refugiado, acobardados, en los hatos llamados de La Isabela, que estaban a algunos kilómetros de la ciudad, cerca de la ría Ozama.

8.— Drake estuvo 25 días en la ciudad, durante los cuales la saqueó exigiendo veinticinco mil ducados por su rescate, que se apresuró el cobarde Ovalles a reunir, en su mayor parte con el sacrificio que hicieron las mujeres de sus joyas.

9.— El 28 de noviembre de 1654, el dictador Oliverio Cromwell declaró la guerra a España i mandó hostilizar sus posesiones de América; i el viernes 23 de abril del siguiente año se presentó una escuadra frente a Santo Domingo, bajo las órdenes del Almirante Sir William Penn, con una fuerza de siete mil hombres capitaneados por el Jral. Venables, que desembarcaron por las playas de Najayo, Nizac i Boca de Jaina siendo derrotadas, en diferentes combates, con numerosas pérdidas, especialmente en San Jerónimo, por las tropas que al mando de los capitanes Damián del Castillo, Juan de la Torre i Juan de Morfa había preparado el Gobernador don Bernardino de Meneses i Bracamonte, Conde de Peñalva, quien supo así lavar la afrenta de la invasión de Drake que el cobarde Ovalles, aunque con los medios a su alcance, no supo rechazar. La escuadra se retiró el viernes 14 de mayo, invadiendo a su regreso la isla de Jamaica (que desde entonces es posesión inglesa), sin que esta valiosa adquisición evitara las penas que Oliverio Cromwell impuso a Penn i a Venables por su fracaso en Santo Domingo.

10.— Temeroso el Arzobispo de Santo



Domingo Monseñor Francisco Pío de que los invasores pudieran saquear la ciudad, como lo hizo Drake, i profanar las sagradas cenizas de Colón, ordenó la desaparición de toda señal que indicase los sitios donde reposaban los tres Almirantes (D. Cristóbal, su hijo D. Diego i su nieto D. Luis) quedando sin indicación precisa el lugar de cada tumba, por lo cual el Sínodo de 1683 declaró que la guarda i custodia de las cenizas de Colón estaban confiadas a la tradición.

11.— Así quedaron las cosas hasta que por el artículo 9 del tratado de Basilea, celebrado entre Francia i España el 22 de julio de 1795, fué cedida por esta última a la primera, la isla de Santo Domingo, pues en la parte occidental gobernaban los franceses. (1)

---

(1) La isla de Santo Domingo, llamada por los naturales Quisqueya en la parte oriental, que significa madre de la tierra, i Haití, especialmente, a la parte occidental, que significa tierra alta o montañosa (ya dijimos en la nota (2) de la página 9 que el nombre aborijen de toda la isla era también Haití) i por D. Cristóbal Colón La Española, fué descubierta el 5 de diciembre de 1492, arribando el Primer Almirante al Puerto de San Nicolás (en la costa norte, parte occidental, hoi República de Haití) que visitó el 6, tomando posesión de ella el 12 en la bahía que él llamó de la Concepción (hoi Bahía de Mosquito); pero los españoles sólo se establecieron i colonizaron la parte oriental (hoi República Dominicana) desatendiendo la parte occidental. En 1634 sostenía Es-

12.— Para efectuar el traslado a las vecinas posesiones españolas de las autoridades, tropas e individuos que quisieran hacerlo, vino una escuadra al mando del Teniente Jeneral don Gabriel de Aristizábal i Espino-

---

paña una nueva guerra contra Inglaterra i Francia; i súbditos de una i otra nación ocuparon la isla de San Cristóbal para convertirla en centro de operaciones de los innumerables corsarios que con la tolerancia de Francia e Inglaterra habían inundado los mares de las Antillas, mandados los ingleses por Warner i los franceses por Niel d' Enombur. Alarmado el monarca español con la presencia de esos extranjerios en San Cristóbal, ordenó en 1630 a don Federico Alvarez de Toledo, que salía con una escuadra para las aguas del Brasil a combatir a los holandeses, que los desalojara a su paso, lo que hizo con eficacia; pero los pocos aventureros que se salvaron buscaron asilo en la islita de La Tortuga, al noroeste de la Española i perteneciente a ésta, en la que fueron aumentando, convirtiendo La Tortuga en un foco de aventureros, hasta que solicitaron i obtuvieron el apoyo del Gobernador jeneral de las islas francesas de América, Comendador de Poincy, quien halagado con la idea de ensanchar los dominios de su nación, comisionó en 1641 al Capitan Levasseur para encargarse del mando de la colonia aventurera, que de La Tortuga pasó a las despobladas rejiones occidentales de La Española, aumentando cada vez más a pesar de los esfuerzos de las autoridades de la parte del Este por desalojarlos, hasta que el gobierno francés nombró como Gobernador de la rejión usurpada a Etrand D' Oregón: i por último, en virtud del tratado de paz de Riswick, celebrado entre Francia, España, Holanda i Alemania el 20 de diciembre de 1697, España cedió a Fran-

sa, quien robusteciendo el deseo del Duque de Veragua descendiente de Colón (2) solicitó del Capitán Jeneral, Mariscal de Campo don Joaquín García i Moreno, en fecha 11 de diciembre de 1795, el traslado a Cuba de los restos del Gran Almirante, ya que dejaba de ser territorio español el lugar donde por su voluntad reposaban sus cenizas.

13.— Favorablemente acogida la solicitud, se procedió el 20 de diciembre de 1795 a la exhumación propuesta, “con grande aparato i solemnidad, abriendo, según consta del acta notarial levantada al efecto por don José Francisco Hidalgo que a la sazón desempeñaba el oficio de escribano de Cámara de la Real Audiencia, una bóveda que se encontró sobre el presbiterio del lado del Evangelio,

---

cia la parte occidental de la isla (cuyos límites definitivos quedaron fijados en el Tratado de Aranjuez celebrado entre Francia i España el 3 de Junio de 1777) que era de hecho colonia de Francia, en su mayoría de esclavos africanos que llevaron los franceses para que les trabajaran en sus tierras, i con lo cual se rompió el equilibrio de razas establecido por España en la isla de Santo Domingo, hasta el 1º de enero de 1804 que declaró su independencia. Tal es el origen de la República de Haití, en la isla de Santo Domingo o la Española.

(2) D. Luis Colón, nieto de D. Cristóbal, hijo de D. Diego, viendo que los derechos de su abuelo eran fuente de vejaciones, renunció a los mismos por la asignación anual de mil doblones i los títulos de Duque de Veragua i Marqués de Jamaica.

conteniendo unas planchas de plomo, como de tercia de largo, indicantes de haber habido caja de dicho metal, i pedazos de huesos de canillas i otras varias partes de algún difunto, despojos que se recojieron en una salvilla con toda la tierra que con ellos había, i se introdujeron en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, cerrada la cual se entregó la llave al Ilustrísimo i Reverendísimo Señor Don Francisco Portillo i Torres, Arzobispo de la Arquidiócesis". (3)

14.— Después de celebradas al siguiente día solemnes honras fúnebres, el Gobernador Capital Jeneral tomó la llave del ataúd de manos del Señor Arzobispo i la confió al comandante de la armada para que la entregase al gobernador de la Habana en calidad de depósito hasta la determinación del soberano.

15.— Trasladada la urna a bordo del bergantín **Descubridor**, en este buque la condujo el jeneral Aristizábal hasta la ensenada de Ocoa, en la que fué transportada al navío **San Lorenzo**, que se hizo a la vela el 24 de diciembre.

16.— El acta notarial levantada por el escribano don José Francisco Hidalgo dice textualmente: "En el día veinte de diciembre del año mil setecientos noventa i cinco, es-

---

(3) Historia de Santo Domingo por José Gabriel García.

tando en la Santa Iglesia Catedral el comisionado D. Gregorio Saviñón, rejidor perpetuo, decano del mui ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, con asistencia del Illmo. i Rmo. D. Francisco Fernando Portillo i Torres, Arzobispo de aquella Metrópoli, del Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizábal, teniente jeneral de la real armada, de D. Antonio Canzi. Brigadier i teniente rei de aquella plaza, de D. Antonio Barba, Mariscal de Campo i comandante de injenieros, de D. Ignacio de la Rocha, teniente coronel i sarjento mayor de la misma, i de otras personas de grado i de consideración, se abrió una bóveda que estaba sobre el presbiterio del lado del Evangelio, pared principal i peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, i en ella se encontraron una planchas como de tercia de largo, de plomo, indicantes de haber habito caja de dicho metal, i pedazos de huesos de canillas i otras varias partes de algún difunto, que se recojieron en una salvilla, i toda la tierra que con ellos había, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocía ser despojos de aquel cadáver, i todo se introdujo en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, la cual cerrada, se entregó la llave al Señor Arzobispo.”

17.— Aunque por el tratado de Basilea indicado, la parte española de la isla de Santo Domingo pasaba al dominio de Francia i con dicha parte toda la isla, la dominación efectiva de los franceses no comenzó hasta el

25 de febrero de 1802, con las fuerzas que en el mes anterior trajo de Francia i desembarcó en Samaná el jeneral Leclerc, cuñado de Napoleón, a quien acompañaba su esposa Paulina Bonaparte, fuerzas que alcanzaban a dieciseis mil hombres, todos franceses, conducidas por tres escuadras combinadas, la una española al mando del Almirante Graviña, la otra holandesa a las órdenes del Contralmirante Hartzinch i la otra francesa a las órdenes del Almirante Villaret Joyeuse, unión que había permitido la paz de Amiens, de 27 de mayo de 1802 entre España, Francia, Holanda e Inglaterra.

18.— Con esas tropas fué vencido el negro de la parte occidental jeneral Toussaint Louverture, quien se había adueñado violentamente del mando de toda la isla de la que se declaró jefe supremo el 1 de julio de 1801; i conducido preso a Europa, murió el 27 de abril de 1803 en el castillo de Joux, en Besanzón.

19.— Los franceses gobernaron la parte española hasta el 9 de julio de 1809, en que embarcaron sus tropas, vencidas por las fuerzas que al mando superior del héroe de la reconquista, jeneral Juan Sánchez Ramírez, devolvía a su antigua metrópoli (España) la parte española de la isla de Santo Domingo.

20.— Gobernó de nuevo España la parte oriental de la isla (Quisqueya) hasta el 1º de diciembre de 1821 (época que se llamó de

la España boba) en que el Lic. José Núñez de Cáceres proclamó la independencia de dicha parte oriental o española, con la idea de ponerla bajo el protectorado de Colombia, hecho impremeditado e inoportuno que produjo fatales consecuencias, pues la imposibilidad en que se encontraba Bolívar de ayudar al afianzamiento del naciente Estado, empeñado como estaba en la independencia del Ecuador, dió lugar a que el Presidente Jean Pierre Boyer, de Haití (ya hemos dicho en otra parte de este opúsculo que la parte francesa de la isla, la denominada Haití, declaró su independencia el 1º de enero de 1804) invadiera a principios de 1822 el territorio del nuevo Estado, que sólo tenía 70.000 habitantes, mientras Haití tenía 600.000, con un ejército numeroso i aguerrido, quedando sojuzgado hasta el 27 de febrero de 1844 que proclamó su verdadera independencia, fuera de toda conexión i toda ayuda extraña, por su propio i heróico esfuerzo, decididos como estaban sus habitantes, de orijen español, a sacudir la coyunda de un pueblo esencialmente diferente en todo, hasta vencer o morir, constituyéndose desde entonces en República Dominicana con el lema sacrosanto de Dios, Patria i Libertad.

21.— En la primera semana del mes de abril del año 1877, se iniciaron en la Catedral unos trabajos de reparación con el objeto de suprimir el coro por ser imposible componerlo, cambiar el pavimento, poner el altar ma-



yor a la romana i situar detrás de éste el nuevo coro. Para este último fin hubo que agrandar el presbiterio; i para que quedase todo a un mismo nivel fué necesario rebajar setenta centímetros de 1.33 metros que tenía el nivel, pues se había resuelto darle al todo, de 50 a 60 centímetros.

22.— El encargado de esos trabajos era el Canónigo don Francisco X. Billini, cura de la Catedral i gran filántropo; i para sufragar los gastos se abrió una colecta pública, solicitándose de puerta en puerta el óbolo de las principales personas, entre ellas, el Presidente de la República i sus Ministros.

23.— Como para los trabajos en proyecto se necesitaban varios miles de pesos, i solo se habían recolectado poco más de setecientos, el Canónigo Billini estaba algo desalentado; pero no abandonó la obra movido por esa gran fe que siempre lo impulsó en sus nobilísimos empeños, repitiendo con frecuencia: “Dios me dará”.

24.— Cambiando impresiones sobre los trabajos de reparación con don Jesús M. Troncoso, (4) Sacristán Mayor de la Catedral, éste dijo al Canónigo Billini, que según rumo-

---

(4) Don Jesús María Troncoso fué un sencillo i honorable ciudadano, tronco de apreciable i distinguida familia dominicana, testigo presencial del hallazgo de los restos de Cristóbal Colón, quien hizo antes de morir una relación de este acontecimiento.

res en la Catedral se tenía una suma depositada para la reconstrucción de la torre; que el viejo Pay Luis (5) hablando con él hacía siete años le dijo que en la puerta tapiada que queda en la pared principal del presbiterio se decía que había un tesoro, i que cuando el terremoto del año 42, el Sr. Volta, director de los trabajos de reparación, le propuso al Dr. Portes abrirla para ver si algo tenía; pero que Monseñor Portes, a pesar de que se decía había un tesoro en la Catedral, no quiso al fin se tocara dicha puerta mampostiada.

25.— A esto contestó el Padre Billini que era bueno cerciorarse ya que estaban en fábrica i que sería para la iglesia lo que pudiera haber indicándole informara al Maestro Fajardo que al siguiente día en la tarde no trabajara i buscara un peón de confianza.

26.— En cumplimiento de esta orden se procedió a romper la pared el 14 de abril a las dos de la tarde i a poco de estar en esa operación, la barreta se introdujo en un hueco, que al ampliarse dejó ver una caja de plomo. La sacaron i al abrirla vieron unos restos humanos. El Sr. Troncoso se apresuró a comunicar lo acontecido al Padre Billini, quien le contestó: “Esos restos deben ser de algún variente de Colón pues siendo yo Sacristán Mayor de la Catedral, un día me

---

(5) El viejo Pay Luis era un anciano que siempre vivió en la parte baja de la Sacristía de la Catedral.

dijo el Meso Javier (6) que en el presbiterio estaban enterrados algunos miembros de la familia de Colón”, recomendando al Sr. Troncoso hacer que el maestro Fajardo cerrase la abertura. Este demoró dos días en hacerlo ocupado como estaba en los trabajos de reparación, en cuyo interregno se enteró don Carlos Nouel (7) de lo acontecido i quiso ver con sus propios ojos los restos hallados.

27.— Concedido el permiso por el Padre Billini, don Carlos Nouel, hombre ilustrado i por tanto acucioso, examinó la caja, que estaba deteriorada por haber apoyado un peón en el hoyo un cuartón para un andamio. Como la caja estaba cubierta de tierra i polvo, le dijo al Sr. Troncoso: “Jesús, búscame un trapo i agua”, obtenido lo cual estregó las planchas de la caja i pudieron ver todos los presentes, que eran: don Carlos Nouel, su cuñado don Jerardo Bobadilla, el Padre Billini i don Jesús M. Troncoso. que decía una de dichas planchas: **Don Luis Colón, Duque de Veragua, Marqués de Jamaica.**

28.—El Delegado Apostólico Monseñor Roque Cocchia se encontraba por el interior en visita pastoral i enterado a su regreso de lo ocurrido, promovió el 1º de setiembre una reunión de los Ministros del Gobierno, el Ayun-

---

(6) Un negro esclavo al servicio de la Catedral.

(7) Don Carlos Nouel, padre del actual Arzobispo Doctor Adolfo A. Nouel, i autor de una interesante Historia Eclesiástica.

tamiento, Cuerpo Consular, Clero, en la que quedó comprobada, mediante acta notarial, la autenticidad de los restos de D. Luis Colón, reunión en la que se hicieron referencias al acta imprecisa levantada por el escribano don José Francisco Hidalgo con motivo de la exhumación efectuada el 20 de diciembre de 1795, que se refería a los restos de algún difunto, aunque nadie opinaba que los restos de D. Cristóbal pudieran estar en la Catedral, porque era creencia jeneral que en realidad habían sido llevados a la Habana, a pesar de que la ausencia de lápidas e inscripciones en la bóveda abierta en 1795 de la que con tanta precipitación exhumaron los restos que allí había, dió fundados motivos a algunos hombres de espíritu observador para abrigar la sospecha de que pudiera haber sido confundida con la que encerraba las cenizas de D. Diego, dando ello lugar al origen de la vaga tradición que sordamente corría en el país, de que los restos del Primer Almirante no habían salido nunca del suelo dominicano.

29.— Estando Monseñor Cocchia en Puerto Plata, allí le habló nuevamente don Carlos Nouel (residente en aquel lugar) de la tradición que aseguraba encontrarse en la Catedral los verdaderos restos de Colón, exhortándolo a buscarlos, a lo que contestó Monseñor: “Está bien; están componiendo ahora la Catedral, i cuando yo vaya a Santo Domingo veremos lo que hai.” (Carta de don Carlos Nouel a don Emiliano Tejera de fecha

20 de Febrero de 1878, sobre el interesante folleto relativo a los restos de Colón publicado por este último ese mismo año).

30.—Don Luis Cambiaso, Cónsul de Italia, habló a Monseñor Roque Cocchia, a su regreso del interior, de la conveniencia de que se aprovechara la fábrica de la iglesia para seguir excavando, pues era una buena ocasión para ver si se podían conseguir, como los de D. Luis Colón, otros restos históricos, ya que se sabía que habían sido enterrados por esos lugares. Doña María de Toledo i otros personajes; i Monseñor Cocchia, que por su parte deseaba esclarecer la verdad histórica, i alentado como estaba por tan distinguidos personajes, autorizó al Padre Billini a hacer excavaciones, que comenzaron el 8 de setiembre de 1877. A poco de comenzar a romper el piso del lado de la tribuna del Evangelio, se encontró una sepultura no abovedada; de la cual se extrajeron unos galones i algunos huesos, que resultaron ser de Juan Sánchez Ramírez, el héroe de la reconquista, según varios testimonios, entre otros el de Romualdo García, vecino del Palacio Arzobispal, quien asistió al entierro mui joven todavía, i vió el lugar donde lo enterraron. (8) El Padre Billini fué al Palacio Arzobispal a dar

---

(8) Juan Sánchez Ramírez murió el 12 de febrero de 1811 i sus restos fueron trasladados del presbiterio a la capilla de San Cosme i San Damián el 8 de setiembre de 1877.

cuenta de este nuevo hallazgo a Monseñor Roque Cocchia, quien lo animó a seguir excavando.

31.—Siguiendo la excavación, el día 9 se encontró una pequeña bóveda, llena de tierra; pero ya el Padre Billini tenía la resolución de terminar esas excavaciones, pues el día 10, a eso de las 9 de la mañana, dijo a don Jesús María Troncoso: “Haz el favor de buscar un hombre para dar por concluídas estas excavaciones, que hacen perder el tiempo inútilmente”. Ya se estaba en la única parte que no se había excavado, cuando se descubrió un hoyo por el que pasó con facilidad una barreta, visto lo cual el Sr. Troncoso hizo que el peón no siguiera abriendo e inmediatamente le dió conocimiento al Padre Billini, que se encontraba por la puerta mayor conversando con el ingeniero Jesús María Castillo i otros, todos los cuales fueron a ver el hoyo; i comprobada que era una sepultura, encomendó el Padre Billini al Sr. Troncoso dar participación al Arzobispo, invitándolo a ver el oscuro hueco.

32.— Reunidos en el presbiterio, acompañados de don Marcos Cabral, Ministro de lo Interior i de don Luis Cambiaso, Cónsul de Italia, a quienes había mandado a buscar el Padre Billini, siempre escrupuloso i enemigo de estar solo en los momentos de responsabilidad histórica, se le dió la orden al peón de ampliar la abertura.

33.—Al romper una piedra entera, grande, se vió que era una bóveda, en la que estaba colocada una caja de plomo. (Grab. N° 1) Esta fué sacada por el maestro artesano Pablito Hernández i por el Sr. Troncoso, colocándola sobre la meseta del altar. Al quitársele el polvo, se pudo leer con facilidad esta inscripción: **D. de la A. Per. Ate.** que se ha interpretado, con exactitud, así: **Descubridor de la América. Primer Almirante** (Grab. N° 2). Al levantar la tapa se vieron los restos, i se leyó esta otra inscripción: **Illtre. y Esdo. Varon Dn. Cristoval Colon.** (Ilustre i Esclarecido Varón Don Cristóbal Colón Grab. N° 3). Enseguida exclamó Monseñor Cocchia: “Qué tesoro! No queda duda”. La caja tenía también en la cabeza izquierda una C; en el costado delantero otra C i en la cabeza derecha una A., letras que han sido consideradas como las iniciales de **Cristóbal Colón. Almirante.** (Grab. No. 1).

34.— Consideró Monseñor Cocchia que a tan extraordinario i providencial acontecimiento debía dársele la publicidad i solemnidad necesarias; i al efecto, colocando de nuevo la caja en la bóveda, a fin de que allí mismo, donde se había hallado, la vieran también los altos funcionarios nacionales i extranjeros i el público en jeneral, hizo que el Padre Billini conservara las llaves de la iglesia, que se pusieran guardias en las puertas no obstante estar cerradas, e invitó al Congreso, Gobier-

no, Ayuntamiento i demás corporaciones oficiales i al pueblo para una reunión a las cuatro de la tarde en la Catedral, de la cual se levantó la siguiente acta, cuya primera copia fué enviada al Papa:

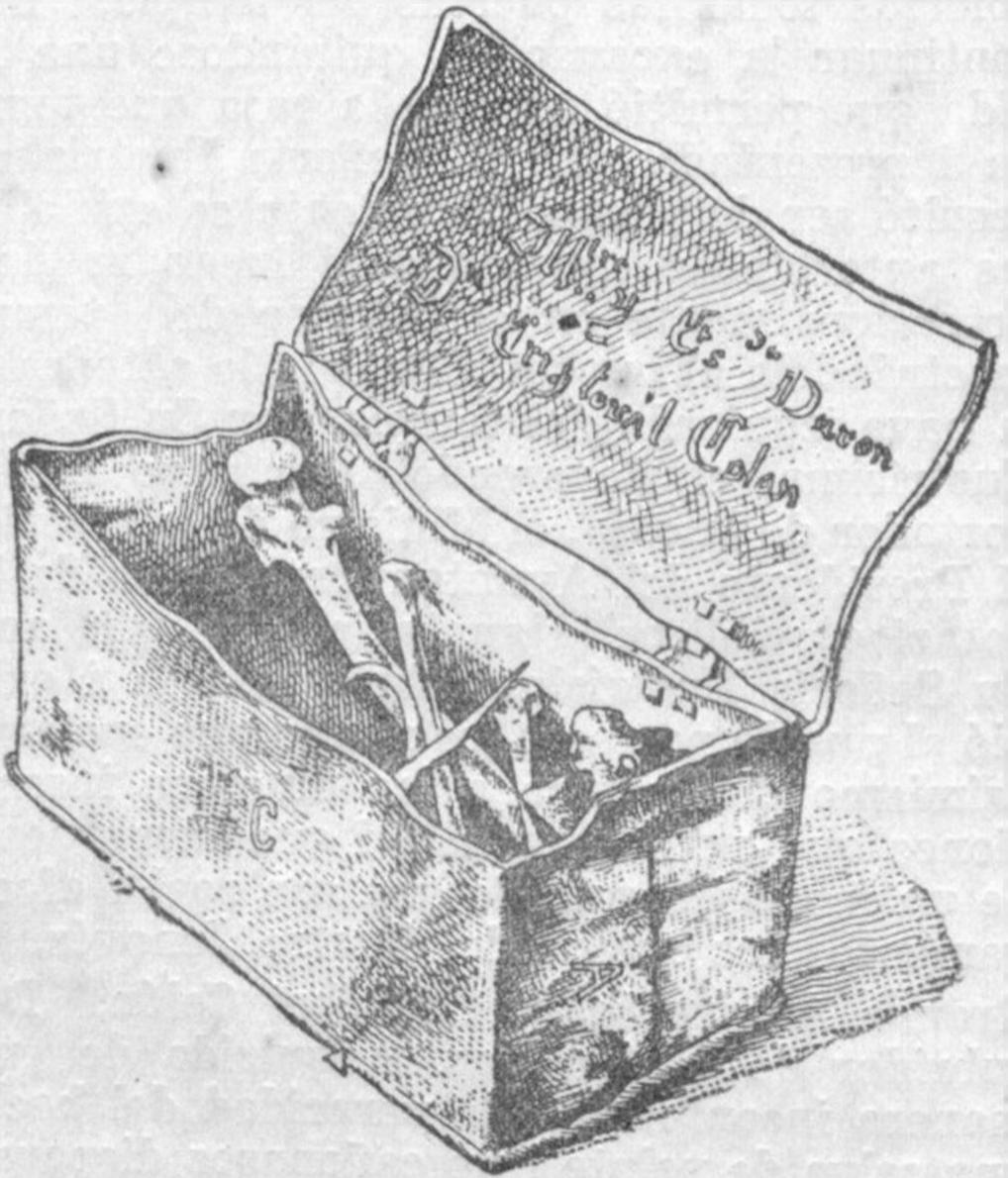
“En la ciudad de Santo Domingo a diez de Setiembre de mil ochocientos setenta i siete. Siendo las cuatro de la tarde, previa convocatoria dirigida por el Ilustrísimo i Reverendísimo Señor Doctor Fray Roque Cocchia, Obispo de Orope, Vicario i Delegado Apóstólico de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Venezuela i Haití, asistido del Presbítero Fray Bernardino d’ Emilia, Secretario del Obispado; del Señor Canónigo Penitenciario honorario, Receptor i Fundador del Colejio de “San Luis Gonzaga” i de la Casa de Beneficencia, Misionero Apostólico Presbítero Don Francisco Javier Billini, Cura interino de la Santa Iglesia Catedral, i del Presbítero Don Eliseo Yandoly, teniente cura de la misma, se reunieron en la Santa Iglesia Catedral, los Señores Jeneral Don Marcos A. Cabral, Ministro de lo Interior i Policía; Licenciado Don Felipe Dávila Fernández de Castro, Ministro de Relaciones Exteriores; Don Joaquín Montolío, Ministro de Justicia e Instrucción Pública; Jeneral Don Manuel A. Cáceres, Ministro de Hacienda i Comercio i Jeneral Don Valentín Ramírez Báez, Ministro de Guerra i Marina; los Honorables miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital Ciudadano Don Juan de la

Cruz Alfonseca, Presidente, i Ciudadanos Don Félix Báez, Don Juan Bautista Paradas, Don Pedro Mota, Don Manuel Ma. Cabral i Don José Ma. Bonetti; los Ciudadanos Jenerales Don Braulio Alvarez, Gobernador Civil i Militar de la Provincia Capital, asistido de su Secretario Don Pedro María Gautier, i Don Francisco Ungría de Chala, Comandante de Armas de la misma; los Ciudadanos Don Félix Mariano Lluberes, Presidente de la Cámara Legislativa, i Don Francisco Javier Machado, diputado de la misma Cámara; los Miembros del Cuerpo Consular acreditado en la República, Señores Don Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania, Don Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rei de Italia, Don José Manuel Echeverry, Cónsul de S. M. Católica el Rei de España, Monsieur Aubin Defougerais, Cónsul de la República Francesa, Mister Paul Jones, Cónsul de la República de los Estados Unidos de Norte América, Don José Martín Leyba, Cónsul de S. M. el Rei de los Países Bajos, i Don David Coen, Cónsul de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña; los Ciudadanos Licenciados en medicina i cirujía, Don Marcos Antonio Gómez i Don José de Jesús Brenes; el Injeniero civil Don Jesús Ma. Castillo, Director de los trabajos de dicha Catedral, el Sacristán Mayor de la misma, Don Jesús M. Troncoso, y los infrascritos Notarios Públicos, Don Pedro Nolasco Polanco, Don Mariano Montolío i Don Leonardo Delmonte

i Aponte, siendo a la vez el primero interino de la Curia i el segundo titular del Ayuntamiento de esta Capital. El Ilustrísimo Señor Obispo en presencia de los Señores arriba designados i de una numerosa concurrencia expuso: que hallándose en reparación la Santa Iglesia Catedral bajo la dirección del Reverendo Canónigo Don Francisco Javier Billini i habiendo llegado a su noticia que según la tradición i no obstante lo que aparece de documentos públicos, sobre la traslación de los restos del Almirante Don Cristóbal Colón a la ciudad de la Habana en el año mil setecientos noventa i cinco, dichos restos podían existir en el lugar donde habían sido depositados, señalándose como tal el lado derecho del presbiterio, debajo del sitio ocupado por la silla episcopal; que deseando esclarecer los hechos que la tradición había llevado hasta él, autorizó al Reverendo Canónigo Billini, por su pedimento, para que hiciese las exploraciones del caso; i practicándolo así, en la mañana de este día con dos trabajadores descubrió a la profundidad de dos palmos poco más o menos un principio de bóveda que permitió ver una parte de una caja de metal; que inmediatamente el referido Sr. Canónigo Billini mandó al Sacristán Mayor Don Jesús María Troncoso que pasase al Palacio Arzobispal a dar conocimiento a S. S. Ilustrísima del resultado de las investigaciones, al mismo tiempo que lo participaba al Señor Ministro de lo Interior suplicándoles su asistencia sin pérdida

de tiempo; que acto continuo S. S. Ilustrísima se trasladó a la Santa Iglesia Catedral donde encontró a los Señores Don Jesús María Castillo, ingeniero civil, encargado de las reparaciones de este templo i a los dos trabajadores que custodiaban, en compañía del Canónigo Billini, la pequeña excavación que se había practicado, al mismo tiempo que llegaba el Señor Don Luis Cambiaso que había sido llamado por el citado Canónigo Billini; que cerciorado personalmente de la existencia de la bóveda, así como de que contenía una caja a que se refería el Canónigo Billini, i descubriéndose una inscripción en la parte superior de lo que parecía ser la tapa, dispuso dejar las cosas en el estado en que se encontraban i cerrar las puertas del templo confiando las llaves al Reverendo Canónigo Billini: proponiéndose invitar como lo hizo a S. E. el Gran Ciudadano Presidente de la República Jral. D. Buenaventura Báez, Su Ministerio, el Cuerpo Consular i demás autoridades civiles i militares expresadas en cabeza de este acto. con el fin de proceder con toda la autenticidad requerida al resultado de la investigación, i habiendo dado aviso a la autoridad, por orden de ésta se pusieron guardias municipales a cada una de las puertas del templo. Su Señoría Ilustrísima, colocado en el presbiterio junto a la excavación principiada. i rodeado de las autoridades arriba mencionadas i de un concurso numerosísimo compuesto de personas de todas condiciones,

abiertas todas las puertas del templo, hizo continuar la excavación, quitándose una lápida que permitió extraer la caja que tomada i presentada por Su Señoría Ilustrísima, resultó ser de plomo. Dicha caja se exhibió a las autoridades convocadas i luego se llevó procesionalmente en el interior del templo mostrándola al pueblo. Ocupada la cátedra de la nave izquierda del templo, por Su Señoría Ilustrísima, el Reverendo Canónigo Biliini, portador de la caja, el Ministro de lo Interior, el Presidente del Ayuntamiento i dos de los notarios públicos, signatarios de este acto, Su Señoría Ilustrísima abrió la caja i exhibió al pueblo parte de los restos que encierra; asimismo dió lectura a las diversas inscripciones que existen en ella i que comprueban de un modo irrecusable que son real i efectivamente los restos del ilustre Jenovés, el Grande Almirante D. Cristóbal Colón, Descubridor de la América. Adquirida de una manera incontestable la veracidad del hecho, una salva de veinte i un cañonazos disparada de la Artillería de la Plaza, un repique jeneral de campanas, los acordes de la banda de música militar, anunciaron a la ciudad tan fausto i memorable acontecimiento. Seguidamente las autoridades convocadas se reunieron en la Sacristía del templo i procedieron, en presencia de los infrascritos Notarios Públicos, que dan fe, al examen i reconocimiento pericial de la caja i de su contenido; resultando de este examen, que dicha caja es de



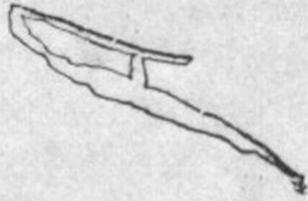
(Grab. 1.)

Urna con los restos de D. Cristóbal Colón hailados en la Catedral de Santo Domingo.

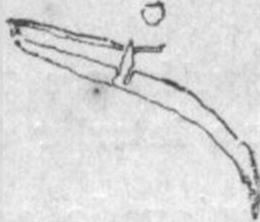
plomo, está con goznes i mide cuarentidós centímetros de largo, veintiuno de profundidad i veinte i medio de ancho, conteniendo las inscripciones siguientes: en la parte exterior de la tapa: D. de la A. Per. Ate. En la cabeza izquierda: C.— En el costado delantero: C.—

fe

o



fa



lu

de



En la cabeza derecha: A. Levantada la tapa se encontró en la parte interior de la misma tapa en caracteres góticos alemanes cincelada la inscripción siguiente: Illtre. y Esdo. Varon Dn. Cristóval Colón i dentro de la referida caja los restos humanos que examinados por el Licenciado en Medicina Don Marcos Antonio Gómez, asistido por el de igual clase, Señor Don José de Jesús Brenes, resultan



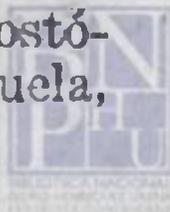
Illtre. y Esdo. Varon  
Dn. Cristóval Colón

Facsimile de la inscripción que tiene la urna de plomo en la parte interior de la tapa.

ser: Un fémur deteriorado en la parte superior del cuello o sea entre el gran trocánter i su cabeza. Un peroné en su estado natural. Un radio también completo. Una clavícula completa. Un cúbito. Cinco costillas completas i tres incompletas. El hueso sacro en mal estado. El cóxis. Dos vértebras lumbares. Una cervical i tres dorsales. Dos calcáneos. Un hueso del metacarpo. Otro del metatarso. Un fragmento del frontal o coronal, conteniendo la mitad de una cavidad orbitaria. Un tercio medio de la tibia. Dos fragmentos más de tibia. Dos astrágalos. Una cabeza de ho-

móplato. Un fragmento de la mandíbula inferior. Media cabeza de húmero, constituyendo todo trece fragmentos pequeños i veinte i ocho grandes, existiendo otros reducidos a polvo. Además se encontró una bala de plomo del peso de una onza poco más o menos i dos pequeños tornillos de la misma caja. Terminado el examen del que se ha hecho mención, las autoridades eclesiásticas, civiles i el Ilustre Ayuntamiento determinaron cerrarla i sellarla con los sellos respectivos i depositarla en el santuario de Regina Angelorum, bajo la responsabilidad del referido Sr. Canónigo Penitenciario Don Francisco Javier Billini, hasta que otra cosa se determine; procediéndose enseguida a poner dichos sellos por su Señoría Ilustrísima, los Señores Ministros, los Señores Cónsules i los infrascriptos notarios; i en última, determinaron llevar dicha caja a la mencionada Iglesia de Regina Angelorum triunfalmente acompañada de las tropas veteranas de la capital, batería de Artillería, música i cuanto podía dar realce i esplendor a tan solemne acto, para lo que se hallaba preparada la población como se notaba del gran jentío que llenaba el templo i la plaza de la Catedral, de lo que damos fé, lo mismo que de haber sido firmada la presente por los señores que arriba se expresan i otras personas notables.

**Fray Roque Cocchia**, de la Orden de Capuchinos. Obispo de Orope, Delegado Apostólico de Santo Domingo, Haití i Venezuela,



Vicario Apstólico de Santo Domingo.— **P. Fray Bernardino d' Emilia**, Capuchino, Secretario del Excelentísimo Delegado i Vicario Apostólico.— **Francisco Javier Billini**,— **Eliseo J'andoli**, teniente cura de la Catedral.— **Marcos A. Cabral**, Ministro de Estado en los Despachos de lo Interior i Policía.— **Felipe Dávila Fernández de Castro**, Ministro de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores.— **Joaquín Montolío**, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.— **M. A. Cáceres**, Ministro de Estado en los Despachos de Hacienda i Comercio.— **Valentín Ramírez Báez**, Ministro de Guerra i Marina.— **Braulio Alvarez**, Gobernador de la Provincia.— **Pedro María Gautier**, Secretario.— **Juan de la Cruz Alfonseca**, Presidente del Ayuntamiento.— **Rejidores Félix Báez**.— **Juan Bautista Paradas**.— **Manuel María Cabral**.— **P. Mota**.— **José María Bonetti**.— **Francisco Ungría Challa**, Comandante de Armas.— **Félix Mariano Lluberes**, Presidente de la Cámara Lejislativa.— **Francisco Javier Machado**, Diputado a la misma Cámara.— **José Manuel Echeverry**, Cónsul de S. M. Católica el Rei de España.— **Luigi Cambiaso**, R. Console de S. M. il Re d' Italia.— **Miguel Pou**, Dir Konsol des Deutscher Reiches.— **Paul Jones**, United States Consul.— **D. Coen**, British Vice-Consul.— **J. M. Leyba**, Cónsul Nerlandes.— **A. Aubin Defougerais**, Vicecónsul de France.— **Jesús María Castillo**, Ingeniero civil.— El Licencia en Medicina i Cirujía **M. Antonio Gómez**.

El Licenciado en Medicina i Cirujía J. J. Brenes.— El Sacristán Mayor, Jesús M. Troncoso.— A. Licairac.— M. M. Santamaría.— Domingo Rodríguez.— Manuel de Jesús García.— Enrique Peynado.— Federico Polanco.— Lugardis Olivo P.— Mr. Consuegra.— Eujenio de Marchena.— Valentín Ramírez hijo.— F. Perdomo.— Joaquín Ramírez Morales.— Amable Damirón.— Jaime Ratto.— Pedro N. Polanco., Notario Público.— Leonardo Delmonte, Notario Público.— Mariano Montolío, Notario Público.”

35.— Después del hallazgo de los restos de D. Cristóbal Colón el 10 de setiembre de 1877, el Padre Billini no volvió jamás a ponerse el sombrero como señal de permanente gratitud al pueblo por la confianza en él depositada. El caso lo relata el Señor Jesús María Troncoso, poco antes de morir hace alrededor de dos años, así: “Monseñor Cocchia subió al púlpito con la caja de plomo en sus manos i luego que la enseñó al público dijo: Esta caja la sellaré i guardaré en mi palacio hasta que se disponga su lugar definitivo. Entonces el Sr. Luis Betances Guerrero, que estaba al pie del púlpito, con su fuerte voz gritó: Que se la lleve el Padre Billini! I como si esto hubiera sido obra de un resorte, en la iglesia, que en esos momentos contenía miles de almas, pues estaban puestos unos andamios que ocupaban toda la iglesia i que llegaban a la altura de las bóvedas del techo, en los cuales se hallaba subido grandísimo

jentío, a gritos todos comenzaron a repetir: **Que sea el Padre Billini quien los guarde!** Monseñor Roque Cocchia no dijo una palabra más i fué el Padre Billini el Depositario de los restos, por Decreto del Ayuntamiento.”

36.— Actualmente reposan tan sagradas cenizas en un hermoso mausoleo, obra de los españoles Romeu i Carbonell, que fué levantado por la primera Junta Nacional Colombina en la nave principal de la S. I. Catedral, con el propósito de trasladarlo más tarde a la Plaza Colombina para dar allí mayor solemnidad i esplendor a la tumba definitiva de Colón.

37.— Los testimonios incontrovertibles en pro de la autenticidad de los restos que se veneran en Santo Domingo, son tan numerosos i proceden de fuentes tan autorizadas, que ya sólo para alguno que otro espíritu intransigente deja de ser cierta la verdad histórica brevemente relatada en los párrafos anteriores.

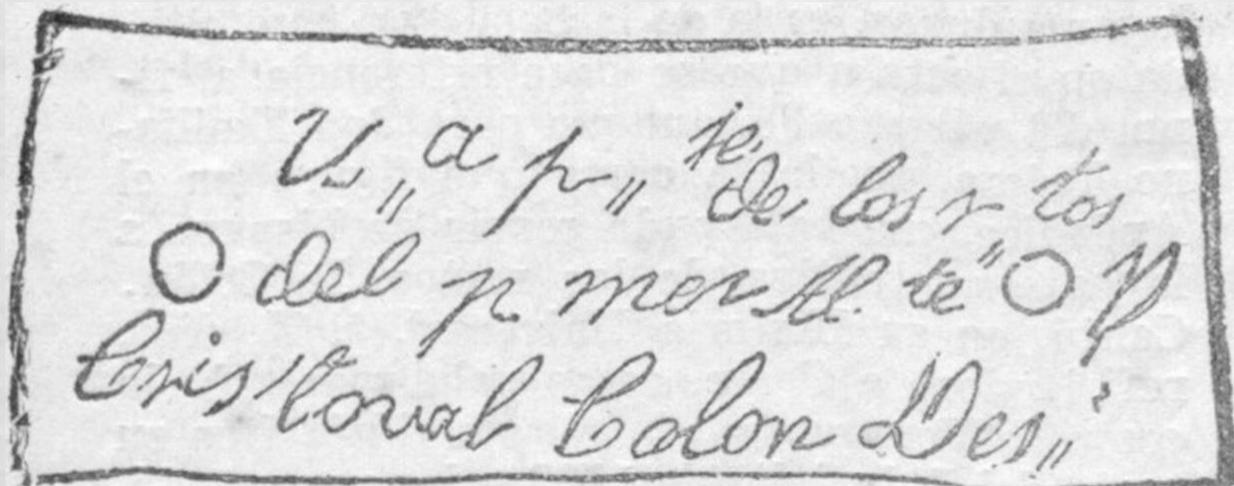
38.— Sin contar con los testimonios de dominicanos serios i honorables como don Emiliano Tejera, don José G. García, don Jesús María Troncoso, don Enrique Deschamps, i otros más, están los de personas i sociedades extranjeras, que no copio para no hacer demasiado extenso este ligero opúsculo, como el digno Cónsul español don José M. Echeverry, a quien costó la destitución del cargo su noble actitud, en su folleto **Dónde**

existen deucsitadas las cenizas de Cristóbal Colón?; la honorable Sociedad Liguria de Historia Patria de Jénova, aprobando solemnemente i por unanimidad de votos el informe de su Secretario el Señor L. F. Belgrano; don Adolfo Cronau en el tomo I, pájinas 388 i siguientes, de su obra: *América. Historia de su Descubrimiento, desde los tiempos primitivos hasta los modernos*; la Sociedad Histórica de Washington en un dictamen; ia Sociedad Histórica de Nueva Jersey, en un acuerdo en homenaje a Cristóbal Colón; la ilustrada escritora española doña Emilia Serrano, baronesa de Wilson, en su libro *El fin del Siglo en América*; el Conde Roseily de Lorgues en su *Historia de la vida i viajes de Cristóbal Colón*; la *Revista Heráldica de Roma* en su edición de octubre de 1907; Thomas C. Dawson, ex-Ministro de los Estados Unidos de América en Santo Domingo en un escrito publicado en el *New York Herald* bajo el título *Las Cenizas de Colón*; Daniel Bellet, Profesor de la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París en un trabajo publicado en la revista *Cosmos* de París, número del 12 de febrero de 1914, acerca de *Los restos i la tumba de Cristóbal Colón en Santo Domingo*; *La Independencia*, diario de Santiago de Cuba, en un artículo intitulado *Los restos de Colón*.— Una investigación histórica; *The New York Times* en su edición correspondiente al 5 de julio de 1915 en un artículo suscrito por Mr. William E. Pulliam,

ilustrada personalidad norteamericana que ha vivido muchos años en Santo Domingo i ha hecho magnífica labor en favor de esta verdad histórica; *L' Illustration* de París; el Señor Félix Aucaigne en la citada revista con el título *Dónde reposa Colón?*; *El Noticioso de Ambos Mundos*, de New York, en un artículo intitulado *Cristóbal Colón*; *Il Secolo* de Jénova; Luis Valdes Roig, en la revista *Cuba en Europa* de Barcelona i muchos otros más, especialmente en la actualidad en que se proyecta erijir un grandioso Faro en las costas de la ciudad de Santo Domingo en homenaje al Gran Descubridor.

39.— Una de las pruebas más irrecusables la dió el examen de los restos realizado en fecha 2 de enero de 1878, (véase el Apéndice) a solicitud de la Academia de la Historia de Madrid. Uno de los médicos que rebuscaban en el fondo de la caja para sacar fragmentos de huesos, halló entre el polvo una planchita o lámina de plata, de figura cuadrangular, trabajada a martillo, de ochentisiete milímetros de largo i treinta i dos de ancho, con dos agujeros circulares en la parte superior, los cuales coinciden con otros dos que tiene la caja de plomo al lado de los goznes. A ambos lados tiene dicha planta inscripciones cinceladas. En uno dice: “U”a p”te de los r”tos del n. mer Alte. D. Cristóval Colón Des”. En el otro se lee: “D Cristoval Colón”, cuya natural traducción para algunos es, de la primera: Urna patente, o por-

tante, de los restos del primer Almirante Don Cristóbal Colón Descubridor, i de la segunda: Don Cristóbal Colón; i para otros, de la primera: Ultima o Unica parte de los restos



U<sup>a</sup> p<sup>a</sup> te de los r<sup>os</sup>  
○ del p<sup>er</sup> mer<sup>ito</sup> te<sup>o</sup> p<sup>er</sup>  
Cristóbal Colón Des<sup>c</sup>



U<sup>a</sup> Cristóbal  
○ Colón ○

(Grab. 4.)

Facsímile de las inscripciones contenidas en el anverso i reverso de la planchita de plata hallada entre los huesos de D. Cristóbal Colón.

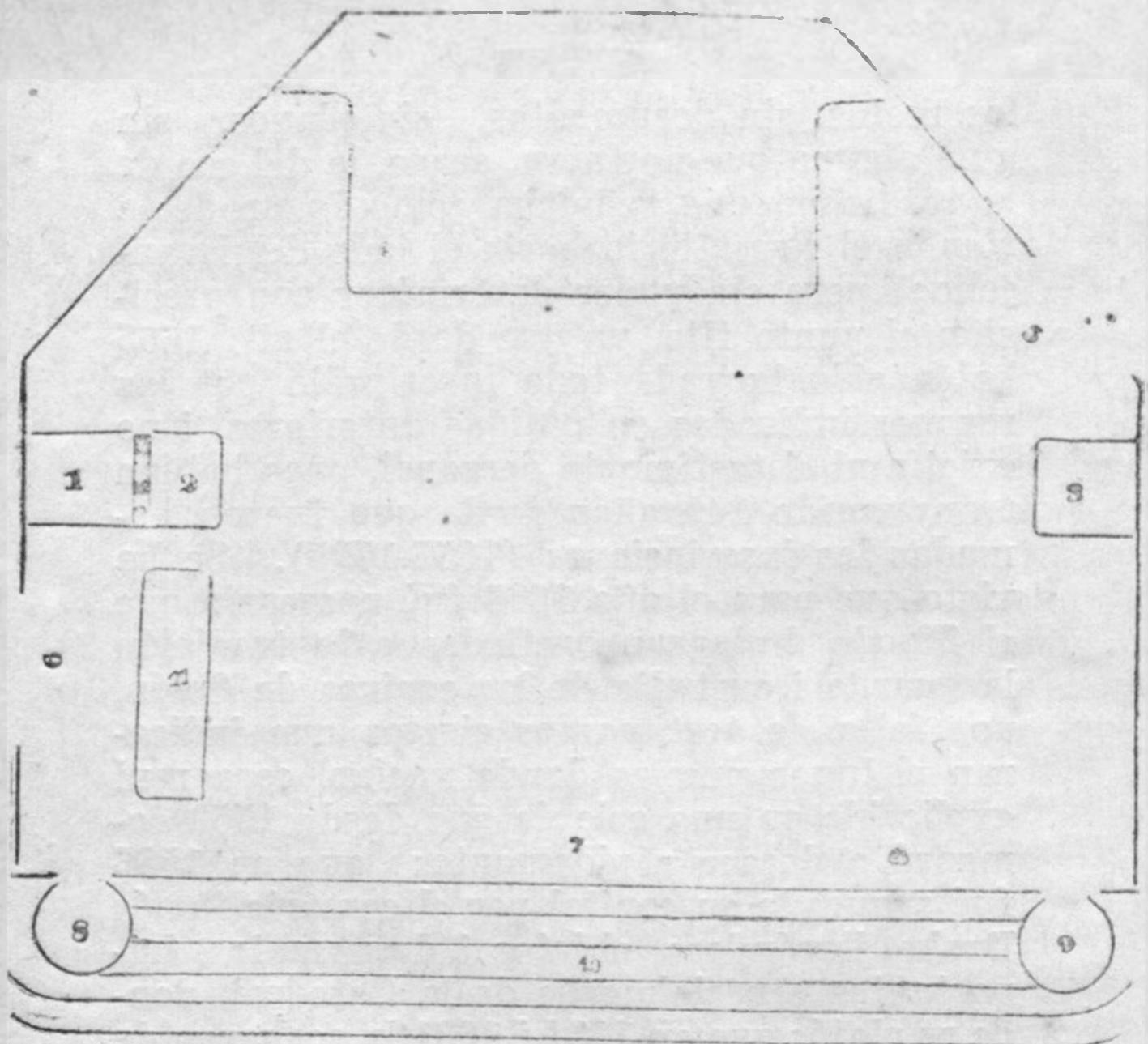
del primer Almirante Don Cristóbal Colón Descubridor, como don Emiliano Tejera según la carta de este último al autor del pre-

sente folleto, carta que figura en el Apéndice. A dicha plancha corresponden los dos tornillos citados en el acta del día 10 de setiembre de 1877.

40.— Otra de las pruebas que no dejan lugar a dudas, es la de la bala de plomo citada en el acta a que se hace referencia al final del párrafo 34, aunque para don Emiliano Tejera, según la carta que figura en el Apéndice, esa bala pudo servir de bisagra a la caja contentiva de los restos de Colón. Cantú, en su Historia Universal, t. X, dice, refiriéndose a Colón, estas palabras: “En la costa de Veragua se abrió su herida”. I en su carta del 7 de julio de 1503 a los reyes católicos, Colón expresa: “Allí se me refrescó del mal la llaga”. Según algunos historiadores, como Roselly de Lorgues, Colón recibió una herida cuando navegaba por “mares llenos de piratas, de corsarios mahometanos i de ladrones berberiscos, cuya cicatriz se le volvió a abrir hacia los últimos días de su vida.”

41.— El acta de exhumación del 20 de diciembre de 1795, lejos de constituir un testimonio de la autenticidad de los restos del Gran Almirante, representa la prueba más concluyente del error sufrido por los españoles. El Teniente Jeneral de la Real Armada D. Gabriel de Aristizábal, juzgó, como buen español, que los restos del Descubridor no debían quedar bajo bandera extraña; i se procedió, en consecuencia, a la exhumación de

los restos, sin documentos, sin planos, sin guía alguna que no fuera, acaso, la del eco de la tradición, que señalaba como lugar de la tumba el Presbiterio hacia el lado del Evangelio; pero sin poder determinar con precisión el punto fijo, ya que desde el año 1655 había sido borrada toda inscripción por las razones indicadas en páginas anteriores, i no existía ni el testimonio personal, pues habían transcurrido 140 años desde que fueron borradas las inscripciones (1655-1795). Se ha visto que para el año 1683 fué necesario que el Sínodo declarara confiadas a la tradición la guarda i custodia de las cenizas de Colón, por falta de testimonios ciertos que indicaran el lugar preciso donde yacían, cosa mui explicable en una colonia que desde 1550 comenzó a decaer rápidamente; que en 1586 fué saqueada su capital por el corsario inglés Drake llevándose objetos i documentos importantes especialmente de la Catedral, donde se alojó; que en 1684 i 1691 la acabaron de arruinar violentos terremotos que casi la redujeron a escombros i que para 1737 en toda la parte española no había sino seis mil habitantes i 500 en Santo Domingo su capital. Al no encontrarse, pues, inscripción ni lápida alguna, no ya en el exterior sino en el mismo interior de la bóveda, en que hubo necesidad de recojer, con la tierra que tenían adherida, diversos fragmentos de huesos disgregados, porque de la caja que parece los contenía sólo quedaban algunas planchas de plomo, fué ne-



Presbiterio de la Catedral en Sbre. de 1877.

Proporción: 1 centímetro=1 metro.

- |  |  |
|--|--|
| 1. Bóveda de D. Cristóbal Colon.             | 7. Término de la Capilla Mayor.  |
| 2. Bóveda abierta por los españoles en 1795. | 8. Tribuna del Evangelio.  |
| 3. Bóveda de D. Luis Colon.                  | 9. Tribuna de la Epístola.   |
| 4. Angulo de la peana del Altar Mayor.       | 10. Escalera del Presbiterio.— Los escalones tenían 22 centímetros de alto i 31'5 de ancho.        |
| 5. Puerta que conducia a la Sacristía.       | 11. Sepultura de D. Juan Sánchez Ramírez. En este mismo lugar estuvo enterrado D. Isidoro Peralta. |
| 6. Puerta que llevaba a la Sala Capitular.   |  |

cesario hacer constar en el acta de exhumación que esos huesos eran de ALGUN DIFUNTO. No pueden, pues, considerarse como auténticos de Cristóbal Colón unos huesos así encontrados i así calificados, i menos despues del hallazgo providencial, el 10 de setiembre de 1877, de una urna que contiene todas las inscripciones necesarias para demostrar que sólo los restos en ella contenidos son los verdaderos del Primer Almirante, cumpliéndose así sus deseos. Si los españoles hubieran sospechado siquiera que al lado, dividida sólo por una pequeña pared de dieciseis centímetros de grueso, había otra bóveda, aun sin saber que era la que conservaba las cenizas de D. Cristóbal Colón que querian llevarse, la habrían abierto, en busca de algún testimonio que sirviera de base o comprobación de su creencia, para no haber tenido que hacer constar en un acta solemne, que los restos que se llevaban pertenecían a ALGUN DIFUNTO.

42.— La voluntad, pues, del Gran Descubridor, quedó cumplida. En el arcano impenetrable de la vida hai cierta misteriosa relación con el arcano impenetrable de la muerte que alguien determina. I cumpliéndose, como siempre se cumple, el destino, que es lo único infalible, las cenizas de Cristóbal Colón reposan, i reposarán para siempre, en el seno amoroso de la Española, de esta tie-

rra de su predilección que conserva, orgullo-  
samente avara, tan incomparable tesoro!

NOTA: Los clisés que figuran en el presente opúsculo son una reproducción exacta de las figuras originales, hecha a buril en la época del hallazgo de los restos de D. Cristóbal Colón, por el caballero don Fco. Aybar i Núñez, Cónsul de Bélgica.

---

## EL FARO DE COLON.

---

1.— En fecha 11 de octubre de 1892, el Gobierno dominicano, por iniciativa de los Sres. Federico Henríquez i Carvajal, José Pantaleón Castillo i José M. Pichardo B., en nombre i representación de la Junta del 4º centenario de América, dispuso la creación de una junta, denominada Junta Nacional Colombina, que se instaló el día siguiente, 12, día del centenario, compuesta de los caballeros siguientes, todas personas de verdadero relieve político, social e intelectual:

### MIEMBROS FUNDADORES.

**Fernando Arturo de Meriño, Arzobispo.**  
Presidente Honorario.

**Manuel M. Gautier, Vicepresidente de la República.** Presidente ex-oficio de la Junta.

**Emiliano Tejera, Sustituto de Presidente**  
**J. M. Pichardo B., Tesorero.**

**Federico Henríquez i Carvajal, Secretario Jeneral.**

**José G. García, Vocal.**

**Fco. G. Billini, Vocal.**

**José J. Pérez, Vocal.**

**Eliseo Grullón, Vocal.**

**J. Pantaleón Castillo, Vocal.**



## MIEMBROS EX-OFICIO:

El Ministro de Relaciones Exteriores.

El Ministro de Fomento i Obras Públicas, con el encargo de dar tumba apropiada a los restos, venerandos, del egregio Descubridor del Nuevo Mundo don Cristóbal Colón.

2.— Para el fin indicado se proveyeron fondos por medio de un impuesto a las importaciones, i con ellos fué contruido un mausoleo que la mencionada Junta hizo colocar el 6 de diciembre de 1896, aniversario del primer desembarco de Colón en la Española, en la nave principal de la Santa Iglesia Catedral, con el fin de trasladarlo después a un lugar adecuado, como el elegido más tarde de la Plaza Colombina, adquirida para ese objeto, i erijir allí un templete coronado por un faro, obra más sencilla i de más fácil realización, entonces, que la apuntada por nuestro gran historiador don Antonio Delmonte i Tejada, quien termina el tomo primero de su *Historia de Santo Domingo*, publicada en 1852, del siguiente modo:

“Hora es ya de que el fallo de la posteridad se anticipe i sea proclamado en la época de las luces, en el siglo diez i nueve, i que éste sea grande, jeneroso, memorable i eterno como sus acciones. Pronúncielo toda la América a la vez i confíese por todos los medios i en toda forma que la gloria del descubrimien-

to pertenece a Colón; que a él como iniciador de tan grandes descubrimientos se le deben los diferentes que se practicaron por otros hasta el día; que todo el influjo de ese inapreciable acto de la civilización es suyo, por la revolución que operó en las ciencias i en el espíritu de los pueblos modernos; que todas las naciones, sin excepción de las que tienen en ella posesiones, le son deudoras de una gratitud eterna, como causa i origen de las adquisiciones que promovió para sus metrópolis, i de la felicidad que prepara la Providencia a sus súbditos de este hemisferio en el discurso de los siglos; i para que este homenaje sea digno del Nuevo Mundo, eríjase una estatua que reclama ya su memoria, en el lugar más visible i notable de América, en un punto central i donde pueda ser visitada por los viajeros al aproximarse a sus costas, i yo me atrevería a designar para ello i desde luego la punta Isabélica de la isla Española, por ser allí donde se fundó la primera ciudad de América. Sea esta estatua un coloso como el de Rodas, vaciada por el mejor escultor, costeadada por suscripción universal de todas las ciudades de Europa i América i cuyos dos brazos tendidos parezcan indicar uno i otro continente americano: i para que este símbolo lleve en sí todas las condiciones de perpetuidad, establézcase en él un faro, para que los viajeros del viejo i nuevo mundo, al divisar la primera tierra desde el Océano, puedan dirigir los ojos hacia aquella imagen

venerable con gratitud i enternecimiento. Si los descendientes de la ilustre casa de Veragua creen que a ellos pertenece promover este acto de reconocimiento a la memoria de Colón, nadie mejor que ellos podrían hacer que la ofrenda fuera digna del gran navegante i pudiese servir a la posteridad como un doble faro en la oscura noche de los tiempos”.

3.— Suprimido el impuesto que creaba las rentas con que podía llevarse a cabo el propósito, la Junta Nacional Colombina (cuya labor fué, es i será siempre digna de todos los encomios) se vió privada de los recursos necesarios i obligada, por tanto, a permanecer inactiva, sin poder realizar, en su totalidad, su hermoso pensamiento.

4.— Así las cosas, el caballero norteamericano William E. Pulliam consideró que la obra que se erijiera al inmortal navegante como tumba honrosa i definitiva, debía consistir solamente en un Faro Monumental, el más grande del mundo, i como obra universal, especialmente panamericana, es decir, que fuera construida con el concurso económico de todas las naciones de la tierra i de modo primordial de las del continente descubierto por Colón.

5.— Tan meritoria idea, a la que ha consagrado el Sr. Pulliam esfuerzos i entusiasmos dignos de loa, ha ido mereciendo desde que fué lanzada, hace alrededor de catorce años, una acogida tan favorable en el mundo

entero, que dentro de pocos años tan magno proyecto será, sin duda, una hermosa realidad.

6.— Para cristalizar el proyecto, tan adecuado a la memoria de Colón i a la vez tan útil al pueblo dominicano; i en vista de que sólo quedaba un superviviente de los fundadores titulares de la Junta Nacional Colombiana, el maestro i patriota Dr. Federico Henríquez i Carvajal, fué restablecida la mencionada Junta por Decreto del Presidente Provisional de la República don Juan Bta. Vicini Burgos, en fecha 12 de octubre de 1923, por iniciativa del entonces Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública Lic. C. Armando Rodríguez, eficazmente secundado por el entonces Secretario de Estado de Relaciones Exteriores Lic. Anjel Morales, con el personal que figura en la primera página del presente opúsculo, del cual no pudo formar parte el Dr. Henríquez, por motivos de salud i por estar próximo a emprender un nuevo viaje al extranjero.

7.— La actual Junta Nacional Colombiana se mueve activamente con el propósito de dar cima feliz al magno proyecto, ante la favorable perspectiva para su realización; i al efecto una comisión que ha creado, denominada COMISION PERMANENTE PRO FARO DE COLON, compuesta de los distinguidos caballeros Lic. C. Armando Rodríguez, Vicepresidente de la Junta Nacional Colombiana, como Presidente, i el Lic. Manuel de J.

Troncoso de la Concha i el Sr. William E. Pulliam como vocales, realiza importantes trabajos de prácticos i eficientes resultados.

8.— Ya la misma Junta había creado una Delegación de Propaganda, al frente de la cual está el prestante ciudadano don Juan Bta. Vicini Burgos, ex-Presidente de la República, la cual llevó a cabo, con éxito resonante, en todo el país, una semana de actos especiales denominada SEMANA COLOMBINA, comprendida entre el 27 de febrero i el 5 de marzo del corriente año de 1925, que produjo no sólo un halagador resultado económico, sino que demostró palmariamente la entusiasta adhesión del pueblo dominicano a una obra que le dejará positivos beneficios materiales i morales i que constituirá, junto con un merecido homenaje universal, común, de gratitud i amor, al Gran Descubridor, el mejor lazo de unión entre la República Dominicana i las demás naciones de la tierra. Con motivo de la Semana Colombina el Hon. Presidente de la República dictó la siguiente Proclama:

CONSIDERANDO que existe el propósito de levantar en la ciudad de Santo Domingo un Faro Monumental para glorificar la memoria del ilustre navegante Descubridor de América, Don Cristóbal Colón;

CONSIDERANDO que se tiene la intención de que los fondos necesarios para la construcción del aludido Faro sean aportados espontáneamente por los pueblos de todas las

naciones americanas i por los de las demás naciones de la tierra que quieran también prestar su concurso para la realización de ese magno proyecto;

CONSIDERANDO que la República Dominicana, por tener la honra inmarcesible de guardar las venerandas cenizas del inmortal navegante i, además, por haber sido su tierra predilecta, tiene, por sobre la conveniencia imponderable de que el Faro sea levantado en las cercanías de la ciudad de Santo Domingo, el grato e indeclinable deber de iniciar, con una suma apropiada, la suscripción del proyecto del Faro Monumental que será un atrayente símbolo luminoso que preconizará la fama imperecedera del Descubridor.

CONSIDERANDO que los Gobiernos deben favorecer i alentar aquellos propósitos cuya utilidad sea manifiesta para el renombre i engrandecimiento de los pueblos bajo su dirección.

En consecuencia

### PROCLAMO

la conveniencia de que el pueblo dominicano se apreste a contribuir, en todas las formas lícitas i con el mayor entusiasmo, al más resonante éxito de la Semana del Faro de Colón, la cual será la comprendida entre el 27 de Febrero i el 5 de Marzo próximos.

Santo Domingo, Febrero 14 de 1925.

HORACIO VASQUEZ,  
Presidente de la República.



9.— Adhesiones al proyecto han sido ya hechas oficialmente por algunos de los Gobiernos de las naciones americanas; por los principales diarios de todas ellas; por varios periódicos importantes del viejo continente; por distinguidos personajes de ambos hemisferios, pues se sabe del informe, aunque oficioso, del Embajador de una potencia asiática, quien manifestó a un distinguido dominicano, que su país contribuiría con gusto, no sólo como un homenaje de admiración al Gran Almirante, a que estaban obligados todos los pueblos de la tierra, sino como un acto de agradecimiento, ya que su país había recibido grandes beneficios del descubrimiento de América i era una ocasión muy propicia para el Faro de Colón para pagar esa deuda de gratitud.

10.— En la Quinta Conferencia Internacional Americana reunida en Santiago de Chile en 1923, fué tomado el siguiente acuerdo:

“La Mesa Directiva tiene la honra de someter a la Quinta Conferencia Panamericana, el siguiente proyecto de

#### RESOLUCION:

“La Quinta Conferencia Internacional Americana.

“Considerando: que aun no se ha erijido en América un monumento que perpetúe los sentimientos colectivos de gratitud, admiración i amor debidos a Cristóbal Colón. Des-

“cubridor de América i benefactor de la Hu-  
“manidad;

“Considerando: que la ciudad de Santo  
“Domingo, en la antigua Española, hoi Capi-  
“tal de la República Dominicana, fué escena  
“de las glorias i desventuras de aquel insig-  
“ne varón i por tanto está íntimamente vin-  
“culada a su historia;

### ACUERDA:

“Recomendar a los Gobiernos de las Re-  
“públicas de América, que honren la memo-  
“ria de Cristóbal Colón. Descubridor de Amé-  
“rica, con la erección de un Faro monumen-  
“tal que se denomine de Colón, en la costa de  
“la ciudad de Santo Domingo, Capital de la  
“República Dominicana, i el cual debe cons-  
“truirse con la cooperación de los Gobiernos  
“i pueblos de América i también con la de to-  
“dos los pueblos de la tierra.

Santiago de Chile, 24 de abril de 1923.

(Firmados.) Tulio M. Cestero-República Dominicana; J. C. Vidal Caro- Cuba; Alejandro Alvarado Quirós- Costa Rica; Rafael M. Arizaga- Ecuador; Pedro César Dominici- Venezuela; Guillermo Valencia- Colombia; Carlos Cuadra Pazos- Nicaragua; Cecilio Bustamante- El Salvador; Jacinto Jiménez Arechaga- Uruguay; Narciso Garay- Panamá; Agustín Edwards- Chile; Fernando Sagui- Argentina; S. Gurgel do Amaral- Brasil; Benjamín Villaseca M.- Honduras; Henry P. Fletcher- E. U. de América; Máximo Soto

Hall- Guatemala; M. Gondra- Paraguay; Arthur Rameau- Haity.

11.— Entre los planes que tiene la Junta Nacional Colombina, figura el de someter a un concurso internacional el modelo o diseño del Faro, con absoluta libertad de inspiración de los artistas. Ya el arquitecto norteamericano Benj. W. Levitan ha hecho un proyecto, el cual seguramente figurará, por ser un proyecto hermoso, entre los del concurso que habrá de celebrarse.

12.— Hai una idea mui simpática i que probablemente se llevará a cabo: es la apuntada por don Anjel Rivero Méndez, último Gobernador español de Puerto Rico, en un Mensaje dirigido al Presidente de la República Hon. Horacio Vásquez, apoyado por numerosas personalidades de la isla citada. Dicho Mensaje dice así:

**MENSAJE**  
al Honorable  
**HORACIO VASQUEZ**  
Presidente Constitucional  
de la  
**REPUBLICA DOMINICANA.**

“SEÑOR:

“ANJEL RIVERO MENDEZ, portorriqueño, Oficial de Artillería que fué del Ejército Español i último Gobernador Jeneral de esta Isla, por la Corona de España, ante V. H. respetuosamente, acude i dice:

“Que por iniciativa de Mr. WILLIAM PULLIAM, aceptada i aprobada por la Unión Panamericana, un gran Faro debe construirse en tierra dominicana, en PUNTA TORRECILLA, faro que se ha designado con el nombre de FARO MEMORIAL DE COLON, i el cual tendrá una altura de 1.100 pies, cubriendo la tumba definitiva de CRISTOBAL COLON, el Descubridor de América. A la construcción de esta maravilla del ingenio humano, aportarán su concurso todas o casi todas las naciones del mundo i ello hará de esa noble i jenerosa tierra dominicana, un lugar de peregrinación para los peregrinos del Ideal, procedentes de todos los pueblos de la tierra.

“SEÑOR: La jenerosidad i grandeza de la nació descubridora, pobladora i civilizadora de América, no tiene, en tierras americanas, un símbolo que perpetúe aquella hazaña, sin igual, digna de verdaderos semidioses que a la tierra bajaran; por esto, yo ruego a V. H. que, en nombre suyo i en nombre de esa nación dominicana, tan justamente orgullosa de sus timbres gloriosos, solicite i obtenga de todas las naciones que a la construcción de aquel faro concurren, que la bandera que en lo alto de su cúpula flote, sea la bandera que arbolaran las tres naves de Colón, cuando amarraron en las costas de Quisqueya; i que también se invite al joven i noble Rei don Alfonso XIII, para que, en el día feliz i glorioso en que se inaugure aquel monu-

mento, que será orgullo de la humanidad, las manos de caballero i de soldado del Rei de España sean las que izen, en lo alto de su cúpula, la bandêra cuartelada por castillos i leones, bandera de España al descubrirse el Nuevo Mundo.

“I por tal hecho, digno de la nobleza de vuestro corazón i del corazón del pueblo dominicano, sereis los primeros en la hora noble de las reivindicaciones, como en las horas del descubrimiento i la conquista fuisteis los primeros en el corazón de Fernando i en el de Isabel i en el corazón de Cristóbal Colón i Fonterosa, quien dejó escrito su deseo de que sus huesos reposasen, por siempre, en tierra de la Española.

“SEÑOR: Por cuanto hagais en beneficio de este proyecto, os da las gracias un viejo soldado de España, que antes de dirijiros este Mensaje respetuoso, aprendió de muchos labios la grandeza de vuestro corazón i la jenerosidad de vuestros sentimientos.

Mui respetuosamente,

ANJEL RIVERO.

San Juan P. R., Nov. 8, 1924.”

13.— Labor intensa de propaganda i de tanteo del sentimiento oficial i nacional realizan, en el extranjero, con mui lisonjeros resultados, los distinguidos dominicanos Lic. Francisco J. Peynado, Don Tulio M. Cestero i Sr. Enrique Deschamps.

14.— Recientemente ha enviado el señor Presidente de la República al Hon. Congreso Nacional el siguiente mensaje, que señala la mayor i más determinante acción oficial que pone el sello de la más franca viabilidad a la obra útil, justa i noble del FARO DE COLON.

Santo Domingo, R. D.

Diciembre 22, 1925.

A los Honorables  
Miembros del Senado,  
Palacio del Senado.

Ciudad.

Señores Senadores:

En fecha 25 de Octubre de 1924, tuve el honor de dirijiros un Mensaje recomendándoos la ratificación, por el Hon. Congreso Nacional, de la Resolución tomada en fecha 24 de Abril de 1923 por la Quinta Conferencia Internacional Americana reunida en Chile, relativa a la erección, en la costa de la ciudad de Santo Domingo, de un Faro Monumental en honra a la memoria de Don Cristóbal Colón, Descubridor de la América.

I hoy vengo, por medio de este nuevo Mensaje, no sólo a reiterar esa recomendación, sino a manifestaros que según los informes que recibo frecuentemente, el Faro de Colón es ya un asunto que está mereciendo el interés y la consideración de muchos go-

biernos i pueblos de América i que, por lo tanto, es hora de que el Gobierno dominicano dedique preferente atención al mencionado asunto, que es de positivo provecho, de todo jénero, para la República Dominicana.

En consecuencia, me permito solicitar del Hon. Congreso Nacional una compenetración con el Poder Ejecutivo a ese respecto i ninguna forma me ha parecido mejor que la de dictar, en el más breve plazo posible, una lei que declare de alta conveniencia nacional el Faro Monumental de Colón i destine a tan elevado fin una suma, que considero no debe ser menor de \$300.000.00 (TRES CIENTOS MIL PESOS) para ser egresada anualmente, a partir del año 1927, en partes pronorcionales durante los cinco años subsiguientes, a reserva de aumentar dicha cantidad total si las condiciones económicas de la República lo permiten i si se estima necesario para la completa ejecución del Faro.

Esta medida, Señores Senadores, nondrá al Poder Ejecutivo i a la Junta Nacional Colombina, que es una creación oficial, en condiciones de realizar fructífera i hasta decisiva labor en la cuestión, trascendental, del Faro de Colón.

Con sentimientos de elevada consideración os saluda atentamente,

**Horacio Vásquez,**  
Presidente de la República.



15.— Pronto, pues, tendrá la América un monumento grandioso, a manera de Octava Maravilla del Mundo, i el Gran Almirante D. Cristóbal Colón un elocuente homenaje común de las naciones del universo i especialmente del Continente Americano.

**FIN.**



# Apendice



## CATRA DE DON EMILIANO TEJERA. (1)

Sto. Domingo, Junio 13 de 1914.

Señor Federico Llaverías,  
Capital.

Apreciado Señor:

He recibido ayer a mediodía su estimada de esa misma fecha.

Considero, que la mejor interpretacion de la inscripcion de la planchita de plata, es "ULTIMA PARTE DE LOS RESTOS", i diré a Ud. el fundamento de esa creencia.

Desde el año 1879 estoi creyendo que la caja de plomo en que fueron puestos los restos de Colon en el primitivo Presbiterio de la Catedral fué sustituida por la caja actual en el año 1655. En esta caja hai gran número de partículas de plomo oxidado, que de seguro proceden de la caja primitiva que vino de las Cuevas de Sevilla.

En el citado año de 1655, en el mes de abril, el Ilmo. Sr. Don Francisco Pío Guadalupe i Felles, Arzobispo de Santo Domingo, dispuso "que las sepulturas se cubriesen, para que no hagan en ellas

---

(1) Esta interesante carta, que parece ser lo último que escribió don Emiliano Tejera sobre restos de Colón, es consecuencia de una que le fué dirigida por el autor de este folleto, en que le daba a conocer su criterio en el sentido de que la inscripción de la planchita de plata hallada en el examen de los restos de Colón efectuado el 2 de enero de 1878, debía interpretarse así: urna patente, o portante, pidiéndole a la vez su opinión al respecto. El autor de este folleto se basaba en que última parte podía implicar la existencia de otra u otras partes fuera de la urna.

desacato e profanacion los ereges, e ahincadamente lo soplíco con la sepoltura del Almirante viejo, que está en el Evangelio de mi sancta iglesia e capilla." El santo arzobispo temió que la ciudad de Santo Domingo fuese ocupada por un ejército inglés de ocho o diez mil hombres, que estaba en una escuadra, a la vista, de 56 buques de guerra, i que esas tropas cometieran desmanes contra los restos de las personas notables sepultadas en la Catedral. De seguro que era infundado ese temor del buen arzobispo, pues no es creible que oficiales ingleses permitieran semejantes atropellos, i menos que marinos ingleses tolerasen ninguna especie de desacato contra los restos de un gran marino como Cristóbal Colon. Pero sea de ello lo que fuere, es lo cierto que esa disposicion del arzobispo Pío es la que ha permitido que los restos de Colon se encuentren aún en donde él queria que se consumieran: en la Española, la amada tierra de sus triunfos i de sus dolores.

Como es de suponerse, la orden del Señor Arzobispo debió ejecutarse con secreto; i la persona o sacerdote discreto que la cumplió tuvo por fuerza que pensar que si se suprimia, como debia suprimirse, la lápida que cubria la tumba de Colon, los restos de éste no podrían ser identificados más tarde, a menos que hubiera una inscripcion en la caja que los contenia. De ahí la apertura de la bóveda i la construccion de la nueva caja, la actual, por haber encontrado dañada o destruida la anterior. I como la operacion era secreta i no se queria hacer sabedor de ella a ningun artesano, se hizo una caja sin soldadura, que la podia hacer cualquiera, i se le dió forma i sujecion por medio de bisagras, formadas

tal vez con balas de plomo, una de las cuales quedó en la caja. Las inscripciones debió hacerlas probablemente el mismo que construyó la caja de plomo.

Pero el plomo de la caja anterior se había encontrado dañado, i si el de la nueva, en el curso de los siglos, se dañaba también, i las inscripciones que teni ¿cómo podrían identificarse los restos de Colon, no teniendo en lo exterior una lápida que lo aclarase? La inteligente prevision del noble admirador del ilustre Descubridor de la América encontró la solución en un sencillo letrero colocado en una planchita de plata, metal indestructible en las condiciones en que se encontraba la caja de plomo. I quién sabe qué bandeja de plata suministró la pequeña laminita que salvaba para siempre del olvido los restos de Colon! I como en la mente del que ponía esa planchita, el motivo de ella, el beneficio que podía producir, era para cuando estuviese destruida la caja i las inscripciones, de ahí el que pusiese en la planchita última parte, es decir, lo último que podía quedar de los restos de Colon. Esa planchita de plata, tan pequeña en sí, es uno de los más grandes testimonios de amor a Colon que nos ha legado la antigüedad. Era un escudo contra la acción destructora del tiempo. Salvaba lo único que quedaba de la persona de Colon: sus cenizas.

Por desgracia no se ha encontrado aún el documento que compruebe el cambio de caja en 1655, i cada cual tiene libertad de creer en esto lo que le parezca más conveniente. En cuanto a mí, creo, i creeré hasta que documentos fidedignos me demuestren lo contrario, que la caja de plomo en que están ahora los restos de Colon fué construida en abril de

1655, i que la planchita de plata, con su inscripcion: última parte, fué puesta en ella por un intelijente sacerdote, tan previsor como un hombre de Estado eminente, i tan amante de Colon como el que más admira al grande cuanto desgraciado Descubridor de la América.

De Ud. atentamente,

E. Tejera.

---

## DOCUMENTOS RELATIVOS AL EXAMEN DEL 2 DE ENERO DE 1878.

Comunicación del Señor Cónsul de España en solicitud de ciertos informes relacionados con los restos de D. Cristóbal Colón.

Consulado de España en Santo Domingo— Sección Política— Exmo. Señor.— Mui Sor. mío: Tengo la honra de dirigirme a V. E. comunicando lo siguiente: Por comunicación recibida con esta misma fecha, suscrita por el Excmo. Sor. Gobernador Jeneral de la Isla de Cuba, el que a su vez obedece a órdenes superiores, transmitidas por el Gobierno de S. M. C. el Rei (q. D. g.), se me recomienda trate de adquirir i remitir a España a la mayor brevedad posible los documentos que a continuación enumero:

1o. Una copia legalizada del acta de exhumación de los restos mortales de Cristóbal Colón encontrados últimamente en la Catedral de esta Capital.

2o. Una reproducción fotográfica por cada uno de los cuatro frentes i por la tapa de la caja estraida en las novísimas escavaciones, con fac-símiles u ectipos en lacre u en otra materia dura, apta para

producir este fin, de las inscripciones que existen en la espresada caja.

3o. Un certificado de facultativos de acreditada ciencia i acrisolada honradez, que manifieste el estado de conservación en que se encuentra la dicha caja. Haciendo constar científicamente los efectos producidos en sus haces exteriores por la acción de cualquier agente que pueda haber obrado sobre ella en los trescientos cuarenta i un años que han transcurrido desde la traslación de los restos a esta isla de Santo Domingo.

4o. Un informe tan amplio i fehaciente cuanto sea necesario para producir demostraciones históricas respecto a si ha sido en algún tiempo removido el pavimento de la Catedral, principalmente en el sitio donde han sido hallados los restos del héroe; i si consta de algún modo que fueron éstos realmente sepelidos en tierra, i no en un monumento sepulcral, que los conservara incólumes, i sin peligro de que los huesos del Grande Hombre fueran lastimosamente confundidos con los de otros cadáveres allí enterrados.

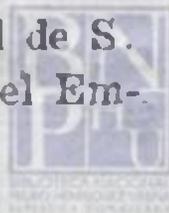
Concluyo por suplicar a V. E. se digne disponer la ejecución de esta comisión a la mayor brevedad posible con el fin de obtener que al pasar por ésta el 28 del que rije el vapor correo español, pueda yo a mi vez llenar el cometido a mí confiado; i el Gobierno de quien tan dignamente forma V. E. parte, dará una inequívoca prueba de benevolencia i fraternidad hacia el que hoi rije los destinos de la Nación que tengo la alta honra de representar en esta República. Lo que comunico a V. E. para los fines consiguientes.

Dios gde la vida de V. E. ms. as.— Santo Domingo, 21 de Diciembre de 1877. B. L. M. de V. E. su affmo. i atto. S. S.— El Cónsul— José Manuel de Echeverri — Exmo. Sor. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Es copia conforme con su orijinal. Santo Domingo Marzo 7 de 1878. El Oficial 1o. del Ministerio de Relaciones Exteriores.— Francisco Aybar.

### ACTA DEL DIA 2 DE ENERO DE 1878.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a las doce horas del día dos de enero del año mil ochocientos setentiocho, Nos, Leonardo Delmonte i Aponte, notario público de los del número de esta ciudad, a requerimiento del Excmo. Sor. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, nos trasladamos al ex-monasterio de Regina Angelorum, i allí encontramos reunidos a los Excmos. Señores Ministros, Jenerales D. Marcos Antonio Cabral, de lo Interior, Policía i Agricultura; Don Felipe Dávila Fernández de Castro, de Relaciones Exteriores; D. Joaquín Montolío, de Justicia e Instrucción Pública; Jeneral D. Félix Mariano Lluveres, interino de Guerra i Marina; al Sor. Jeneral D. Braulio Alvarez, Gobernador Civil i Militar de esta Provincia; a los miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, Sres. D. Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente; D. Félix Báez, D. Manuel Ma. Cabral, D. José Ma. Bonetti, D. Antonio de Soto, D. Francisco Aybar, síndico; i D. Manuel de Jesús García, secretario; a D. Manuel José de Echeverri, Cónsul de S. M. Católica; D. Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rei de Italia; D. Miguel Pou, Cónsul del Em-



perador de Alemania; D. José Martín Leyba, Cónsul del Rei de Holanda; a los Sres. D. Pedro Ma. Piñeyro; D. Mariano Socarraz i D. Manuel Durán, Doctores en medicina i cirujía, comisionados para inspeccionar el estado de la caja de plomo, en que yacen los restos del Gran Almirante Cristóbal Colón, Descubridor de América, encontrados el día diez de Setiembre del año pasado de mil ochocientos setenta i siete en la Catedral de esta ciudad; al Sor. D. Ramón Alonso Ravelo, Alcalde Constitucional de esta ciudad, asistido de su secretario D. José Llaverías, i de los Sres. D. Apolinar Tejera, D. Manuel Ma. Santamaría, D. Rafael Ramírez Báez, D. José Francisco Pellerano i D. José Joaquín Machado, testigos requeridos por dicho Sor. Alcalde. para certificar sobre el estado en que se encontrasen los sellos puestos en la ya citada caja, el diez de Setiembre próximo pasado, por los Sres. Notarios ausentes en este acto; i un numeroso concurso de personas particulares, nacionales i extranjeras. El Presidente del Ilustre Ayuntamiento manifestó: que por disposición del Gobierno de la República, accediendo a una solicitud del Sor. Cónsul de S. M. C., iba a procederse a levantar los sellos, i a la apertura de la caja que contiene los restos del Gran Almirante Cristóbal Colón, para practicar ciertos reconocimientos que la Academia Española de Historia había creído conveniente pedir, para dictaminar sobre la autenticidad del hallazgo del diez de Setiembre ya mencionado. El Sor. Canónigo Billini, depositario de la caja i restos humanos en ella encontrados, la presentó i entregó al Sor. Presidente del Ayuntamiento, cerrada, lacrada i sellada. Examinada dicha

caja i los referidos sellos, se encontró todo intacto, i tal cual se le había entregado el día diez de Setiembre próximo pasado, según acta del mismo día que se tuvo a la vista. Acto continuo cada uno de los Excmos. Sres. Ministros de Estado; los Sres. Cónsules i el Presidente del Ilustre Ayuntamiento rompieron sus respectivos sellos; el Sor. Canónigo Billini levantó el suyo i el de S. Sa. Ilustrísima el Obispo, Delegado Apostólico; el Sor. Cónsul de Italia el del Cónsul de los Estados Unidos de América: ambos con poderes bastantes; i el de los notarios ausentes lo levantó el Alcalde, asistido de su Secretario i testigos, i nos, levantamos el nuestro. Abierta la primera caja se encontró dentro de ella otra de plomo, de tosca hechura, mui antigua al parecer, bastante abollada, de tapa saliente, unida a la caja con goznes remachados, la cual examinada escrupulosamente resultó tener, tanto en el exterior como en en el interior, las mismas inscripciones, i ser también la misma en que se encontraron los huesos del Descubridor, i que fué entregada en depósito el día diez de Setiembre al Canónigo Billini para su custodia. Los facultativos ya nombrados practicaron a vista de todos su examen pericial de la caja. Al remover el polvo de huesos que yacía en ella, uno de los facultativos encontró i estrajo una plancha de plata de figura cuadrangular, trabajada a martillo, de ochentisiete milímetros de largo i treinta i dos de ancho, con dos agujeros circulares en la parte superior, los cuales coinciden con otros dos que tiene la caja de plomo al lado de los goznes: la plancha tiene inscripciones cinceladas en ambos lados: en el uno dice: Ua. p<sup>te</sup> de los r<sup>tos</sup> del pmer. Alte D. Cristoval Colon Desr, i en el otro lado "D. Cristoval

Colon" Terminado el examen facultativo se procedió a sacar la fotografía de los cuatro lados de dicha caja, poniéndose para ello vigilante en la cámara oscura, i encomendando la custodia de dicha caja al Presidente del Ayuntamiento i demás rejidores presentes, aunque la operación se efectuó a la espec-tación pública. El fotógrafo Sor. Narciso Arteaga entregó los negativos al Presidente del Ayuntamien-to, i éste, en depósito, al Canónigo Billini. El Sor. Síndico Francisco Aybar se encargó de sacar el fac-símile de las inscripciones de la caja i plancha. Ter-minadas todas las operaciones como a las cinco de la tarde, se volvió a colocar la caja de plomo que con-tiene los restos, en la otra de madera, i los Sres. Ministros, Presidente del Ayuntamiento i Cónsules presentes pusieron sus respectivos sellos en la caja, después de cerrada ésta con llave, la que fué entre-gada por el Presidente del Ayuntamiento al dicho depositario Canónigo Billini, el cual, como apodera-do de S. Sa. Ilustrísima el Obispo Delegado Apos-tólico, puso el sello de éste i el suyo; i el Sor. Cónsul de Italia puso el suyo i el del Consulado de los Estados Unidos de América, con poder bastante. El Sor. Alcalde, asistido de su secretario i de los testigos, colocó el suyo, i nos, el Notario actuario, el nuestro. Concluido el acto, se levantó la presente acta, que quedará depositada en el archivo del Ilus-tre Ayuntamiento de esta Capital, i que firman las personas nombradas en ella, después de leida i apro-bada que fué, de todo lo cual certifico yo el Notario. Firmados: Marcos A. Cabral; Felipe D. Fernández de Castro; Félix Mo. Lluveres; Joaquín Montolio; Braulio Alvarez; José Manuel Echeverri, Cónsul de



S. M. el Rei de España; Miguel Pou, Cónsul del Imperio Alemán; Luigi Cambiaso, R. Console de S. M. i Re d'Italia e rappresentante el Signor Console degli Stati Uniti d'America; J. M. Leyba, Cónsul Nedeerland; como apoderado del Obispo mi Señor Francisco X. Billini; Juan de la C. Alfonseca, Presidente del Ayuntamiento; Félix Báez; Manuel M. Cabral B.; José M. Bonetti; Antonio M. Soto; Francisco Aybar, Síndico; Manuel de J. García T. Secretario interino del Ayuntamiento; Licenciado D. Pedro Ma. Piñeyro; Dr. M. C. de Socarraz; Dr. Mamanuel Durán; Alcalde Ramón Alonso i Ravelo; José C. Llaverías, Secretario; Apolinar Tejera; Rafael R. Báez; M. M. Santamaría; J. J. Machado; J. Francisco Pellcrano; Leonardo Delmonte i Aponte, Notario Público.

## INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DE VERIFICAR EL ESTADO DE LA CAJA EN QUE SE HALLAN LOS RESTOS DE D. CRISTOBAL COLON.

La Comisión médica encargada de abrir concepto sobre “el estado de conservación en que se encuentra la caja que encierra los venerandos restos del inmortal Colón”, pasa a consignar sencilla i claramente el resultado de su examen; las circunstancias ocurridas en aquel acto, el día dos de Enero del presente año; su opinión i apreciaciones, científicas i concienzudamente, como lo exigen el deber profesional, lo trascendental i delicado del asunto.

La caja cerrada, i tomadas las dimensiones sobre su tapa, que sobresale un poco al cuerpo de dicha caja, mide cuarenticuatro centímetros de largo,

veintiuno i medio de ancho i veintidós de alto. Su aspecto es metálico, de color blanquecino en partes, mui especialmente hacia su fondo. gris oscuro en otras. Presenta esterriormente las letras e inscripciones que constan en el acta de diez de Setiembre, i muchas depresiones i abolladuras causadas probablemente por las violencias esteriores. También algunas hendiduras en la unión del perímetro con su fondo, por donde se escapan a cada movimiento porciones del polvo interior.

Separada una parte del polvo gris que la cubre esterriormente. i destruida la fina capa o lámina blanquecina que la cubre en partes, i que clasificamos ser el protóxido de plomo hidratado, que se forma en la superficie de este metal al contacto del aire o la humedad, i después de haber practicado pequeños cortes en ella, observando el color blanco azulado brillante del metal, su maleabilidad i demás propiedades, hemos reconocido que la caja es toda de plomo.

Una sola plancha forma la tapa, asegurada por dos bisagras también de plomo; otra plancha forma su cuerpo, unida ésta por dos remaches en el costado derecho, parte media; i una tercera forma su fondo, también unidos por remaches.

En la cara posterior, parte media i superior, presenta dos agujeros horizontalmente a distancia de cincuenticinco milímetros entre sí.

El aspecto raro i tosco de la caja, la forma antigua de sus letras e inscripciones; su estructura sólida, particular, i su unión por remaches, con las demás circunstancias observadas, nos inducen a creer que es de construcción antigua i que puede mui bien

tener los trescientos cuarentiún años que se le suponen: pues sabemos que el plomo resiste a la acción indefinida del tiempo. Una vez formada la capa del polvo gris, o sea el subóxido que recubre la superficie, este metal se conserva inalterable al través de los siglos.

Levantada la tapa, que sólo está adherida por las dos bisagras anteriores, se observa claramente el borde o grueso de las planchas, que miden dos i hasta tres milímetros en algunos puntos.

En la cara interna de la tapa se descubre muy lejible la siguiente inscripción: Illtre i Esdo. Varon Dn Cristoval Colon.

En el interior de la caja encontramos algunos huesos humanos deteriorados, livianos, fáciles de desmenuzarse entre los dedos, algunos fragmentos i polvo. Al remover éstos para descubrir el fondo, encontramos una bola de plomo, como de treinta gramos de peso, dos tornillos pequeños i una plancha de plata con dos agujeros que corresponden exactamente a los descritos en la caja. La plancha presenta dos inscripciones grabadas, insertas en el acta de dos de Enero, i mide ochentisiete milímetros de largo i treinta i tres de ancho.

La falta de algunos elementos, la premura del tiempo, pues el fotógrafo i demás artífices lo exigian para llenar su cometido, i las inadecuadas condiciones en que nos hallábamos, rodeados i comprimidos, por decirlo así, por el Ilustre Ayuntamiento, algunos miembros del clero, varias autoridades, multitud de extranjeros i un numeroso concurso del pueblo, en el que todos con igual empeño hacían esfuerzos para aproximarse i presenciar el acto; todas estas

circunstancias, pues, nos impidieron hacer un examen más profundo i detenido.

Atendiendo, empero, a la letra de la comunicación del Excmo. Sor. Ministro, en la cual se nos pide: “examinar el estado de conservación en que se encuentra la caja que encierra los venerandos restos del inmortal Colón”, creemos, sobre este punto, haber emitido franca i sinceramente nuestra opinión, ajustada a la luz de la verdad i de la ciencia.

Creemos que el transcurso de un tiempo igual al que se le supone a la espresada caja no alterará las buenas condiciones en que se encuentra, si continúa aislada de toda sustancia orgánica.

Al dejar así cumplido nuestro encargo, cábenos la honra de saludar a V. E. con la más distinguida consideración.

Santo Domingo, Enero 18 de 1878. Firmados— Piñeyro; Socarraz; Durán.

Excmo. Sor. Ministro de R. E. de la República Dominicana.



